

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

21 de mayo, 2009

**ACTA No. 1977-2009**

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, Presidente  
M.Ed. Marlene Víquez Salazar  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez  
Srta. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil del C.U.  
Prof. Ramiro Porras Quesada  
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Consejo Universitario  
Dr. Celín Arce, Jefe a.i. Oficina Jurídica  
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

INVITADOS: MBA. Rosa Ma. Vindas, Jefa Oficina de Recursos Humanos  
MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cincuenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

***I. APROBACIÓN DE LA AGENDA***

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión No. 1977-2009 hoy 21 de mayo, con una agenda que se les envió más un dictamen de la Comisión Plan

Presupuesto, si hubiera algo adicional por parte de los miembros del Consejo Universitario en la aprobación de la agenda.

MED. MARLENE VIQUEZ: Ahora que abrí el correo electrónico como a las nueve y veinte me encontré con un correo del señor Ricardo Salazar Córdoba está dirigido a los miembros del Consejo Universitario; lo único que solicito es que se ponga en agenda para que podamos tomar, pienso yo, un acuerdo muy simple que cuando la Administración considere oportuno nos informe del asunto, pero sí que quede como parte de que los recibimos, porque me preocuparía que el día de mañana ellos puedan indicar que este Consejo fue avisado en su momento, no sé, pero algo muy simple, para que pueda entrar en la parte de correspondencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por mí no hay problema incorporarlo, pero no porque ellos vayan a decir algo el día de mañana, pero no hay ningún problema.

Lo incorporamos como correspondencia ¿algo más?, si no hay nada más aprobamos la agenda con esos dos puntos incorporados.

\* \* \*

Se modifica la agenda, quedando de la siguiente manera:

***I. APROBACIÓN DE LA AGENDA***

***II. APROBACION ACTA No. 1975-2009***

***III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO***

***CORRESPONDENCIA***

1. Nota de la Dra. Karla Salguero, Jefa Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1938-2008, Art. IV inciso 8), sobre resúmenes ejecutivos sobre avance de estudios solicitados por el Consejo Universitario. REF. CU-180-2009
2. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento “Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación”. REF. CU-181-2009
3. Nota del señor Isidro Guadamuz, estudiante del Centro Universitario de Santa Cruz, referente al acuerdo de la sesión No. 1968-2009, Art. III, inciso

- 2, sobre inconformidad de los requisitos que se le pretenden imponer. REF. CU-183-2009.
4. Nota de la Jefa de la Oficina de Presupuesto en relación con los ingresos y egresos del año 2008, según Informe de Ejecución Presupuestaria 2008 al 31 de diciembre del 2008. REF. CU-182-2009
  5. Nota de la señora Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior en la que solicita audiencia al Consejo Universitario, para informar sobre el proyecto de ley que reforma el régimen de zonas francas. REF. CU-185-2009
  6. Correo del señor Ricardo Salazar sobre la denuncia interpuesta ante la Contraloría General de la República. REF. CU-189-2009

### ***INFORMES***

1. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez referente la actividad de la Cátedra “El País que Necesitamos” sobre el tema “Seguridad Alimentaria”.
2. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre la próxima convocatoria a la Asamblea Universitaria Representativa.
3. Solicitud del Prof. Ramiro Porras en invitar a los candidatos a Rector al Consejo Universitario.
4. Solicitud del Prof. Ramiro Porras en darle prioridad algunos asuntos de trámite urgente de la agenda del Consejo Universitario.

### ***IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE***

1. Reconocimiento a la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y otras oficinas que apoyaron la actividad de la Cátedra “El País que Necesitamos”, sobre el tema “Seguridad Alimentaria”.
2. Nota de la Rectoría sobre autorización de viáticos para asistir al III Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación, en Buenos Aires Argentina. REF. CU-186-2009
3. Invitación a los candidatos a Rector a una Sesión Extraordinaria Pública.
4. Dictamen de la Comisión de Plan Presupuesto, sobre el nombramiento del Coordinador o Coordinadora de la Comisión. CU.CPP-2009-016

5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a la propuesta de horario de trabajo de la Defensoría de los Estudiantes. CU. CPDE y CU-2009-013
6. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, en relación con convocatoria a Asamblea Colegiada para completar reforma al Artículo 5 del Estatuto Orgánico REF. CU-061-2009
7. Visita de la MBA. Rosa María Vindas, para exponer la gestión y evaluación del desempeño de la Jefatura de Recursos Humanos.
8. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el Expediente de la Licitación Pública 2009LN-00001-99999 “Compra de Papel para la Editorial”. REF.CU-176-2009
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre la propuesta de horario de trabajo de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2009-013
10. Nota de la Oficina Jurídica, sobre criterio legal en relación con el proyecto de Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas y nota de la MSc. Xinia Zúñiga y otros, sobre el Proyecto de “Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas y propuesta de la MED. Marlene Víquez. REFS. CU-132,134 y 096-2009
11. Nombramiento de un miembro de la Comisión Carrera Administrativa. REF. CU-174-2009
12. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el Expediente de la Licitación Pública 2008LN000003-99999 “Compra de Unidad Móvil de Televisión”. REF. CU-173-2009
13. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, en relación con convocatoria a Asamblea Colegiada para completar reforma al Artículo 5 del Estatuto Orgánico REF. CU-061-2009
14. Propuesta presentada por los señores M.Ed. Ida Fallas y Prof. Ramiro Porras, sobre la Universidad Técnica Nacional. REF. CU-093-2009
15. Conocimiento de propuestas sobre modificación al Artículo 32 ó 49 del Estatuto de Personal y el Reglamento para la asignación temporal de sobresueldos, según lo establecido en el Artículo 49, inciso 3-b) del Estatuto de Personal, y nota de profesores de ingles, solicitando cancelación de sus servicios por concepto de sobresueldo. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre ppropuesta de modificaciones al Art. 32. bis del Estatuto de Personal y su Reglamento, y propuesta de

Reglamento para la Asignación Temporal de sobresueldos Financiados con Recursos Externos. CU-CAJ 2008-007 y 008. (REF. CU-507, 606, 607 y 667-2008).

16. Propuesta de acuerdo presentada por el M. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
17. Oficio suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que envía criterio sobre el recurso de apelación interpuesto por la MBA. Katia Chacón Bejarano. REF. CU. 579-2008. (Continuación)
18. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de “La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción”. REF. CU. 513-2007
19. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
20. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
21. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
22. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
23. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
24. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
25. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008

26. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
27. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
28. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
29. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
30. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
31. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
32. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.
33. Oficio suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre los Proyectos de Ley “Reforma del Artículo 143 y adición del Artículo 143 BIS del Código Municipal, Ley N. 7794 del 30 de Abril de 1998”, Expediente N.16.723 y “Derogatoria de los Artículos 142 y 143 del Código Municipal Ley 7794 de 30 de abril de 1998, y reforma del Inciso F) del Artículo 5 de la Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) N. 4716 del 9 de Febrero de 1971, Expediente N. 16761.” REF. CU. 665-2008.
34. Propuesta presentada por los señores Mba. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
35. Resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles, nota de apoyo de la FEUNED y nota de algunos Administradores de Centros Universitarios, solicitando que se declare desierto el concurso. REF. CU. 428-2007, 651 y 674-2008
36. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y

Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009

37. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica.
38. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
39. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
40. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
41. Propuesta de la MBA. Heidy Rosales en relación con propuesta de Lineamientos para la Consolidación de la Oficina de Recursos. REF. CU-085-2009
42. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
43. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del “Reglamento Tutor Residente de la Zona”. CU.CPDEyCU-2007-046
44. Visita de los señores Master Leticia Olguin Suárez, Lic. Mynor Barrientos Amador y la Dra. Katya Calderón, con el fin de exponer el estudio sobre el nivel académico del personal de las escuelas. REF.CU-117-2009

#### ***V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS***

1. Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil y nota de la FEUNED, apoyando este fondo. CU. CPDEyCU-2008-042 y REF. CU-650-2008.
2. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012

3. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
4. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
5. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
6. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
7. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU.CPDEyCU-2007-041
8. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
9. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
10. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
11. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049
12. Disconformidad de miembros de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de la Cruz, por la lentitud en el informe del proceso de inscripción de dicha Asociación. CU.CPDEyCU-2009-021

## ***VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO***

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039
2. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
3. Estudio de costos de los cursos especializados, cursos de investigación y de los trabajos finales de graduación en la UNED, periodo 2005-2007 y el



estudio de costos de la oferta de las asignaturas del Sistema de Estudio de Posgrado del SEP. CU.CPP-2008-065.

4. Informe de Labores de los años 2006, 2007 y 2008 del Centro de Idiomas. CU-CPP-2009-007
5. Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre, 2008; al 31 de diciembre del 2008 y la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto Institucional I y II Semestre del 2008. CU.CPP-2009-013
6. Solicitud a la Administración del envío del Plan de inversiones que se ejecutan en el 2009, para cada uno de los proyectos financiados con recursos provenientes del Fondo del Sistema del CONARE. CU. CPP-2009-014
7. Recordatorio al Consejo Universitario de la no presentación del Plan Desarrollo Institucional para el 2008, por parte de la Administración. CU.CPP-2009-015

## ***VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO***

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002

8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004
9. Propuesta del Reglamento de Devoluciones de Dinero. CU.CPDOyA-2009-031
10. Cumplimiento de la políticas aprobadas por el Consejo Universitario para el 2007. CU.CPDOyA-2009-034
11. Aranceles de examen de reposición, matrícula y reconocimiento de estudios. CU.CPDOyA-2009-035
12. Propuesta formato de reglamentos que están en la red. CU.CPDOyA-2009-036

### ***VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO***

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
4. Solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.
5. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
6. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada "Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos". CU.CPDA-2009-008
7. Propuesta para la producción interna de los materiales didácticos. CU-CPDA-2009-014
8. Consideraciones a Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, relativo a la definición de lineamientos o políticas para la producción de materiales didácticos en la universidad, enviado por el Jefe Oficina de Distribución y Ventas. CU-CPDA-2009-017

## ***IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS***

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

## ***II. APROBACION ACTA No. 1975-2009***

MBA. RODRIGO ARIAS: Vemos el acta No. 1975 del día 7 de mayo ¿observaciones al respecto?, si no hay se da por aprobada.

\* \* \*

Se aprueba el Acta No. 1975-2009 con modificaciones de forma.

\* \* \*

## ***III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO***

### ***CORRESPONDENCIA***

1. **Nota de la Dra. Karla Salguero, Jefa Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que brinda respuesta al acuerdo de la sesión No. 1938-2008, Art. IV inciso 8), sobre resúmenes ejecutivos sobre avance de estudios solicitados por el Consejo Universitario.**

Se recibe oficio CIEI-1685-2009 del 11 de mayo del 2009 (REF. CU-180-2009), suscrito por la M.Ed. Karla Salguero, en el que remite los resúmenes ejecutivos de las investigaciones solicitadas por el Consejo Universitario, en la sesión 1938-2008, Art. IV, inciso 8) del 4 de setiembre del 2008, sobre: "Causas de la reducción en la matrícula de los programas de posgrado de la UNED", "Los mecanismos de articulación que se vienen ejecutando entre las dependencias que desarrollan capacitación en la UNED (CECED, PASE, Oficina de Recursos Humanos, escuelas

entre otras unidades académicas) y las competencias respectivas de cada una, y “Las causas del desfase que se presenta entre los requerimientos de materiales didácticos de las Escuelas (Unidades Didácticas Modulares) y la respuesta de producción de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos”.

MBA. RODRIGO ARIAS: En correspondencia tenemos un primer documento de parte de doña Karla Salguero Moya del CIEI dice “Remisión Resúmenes Ejecutivos” en relación con algunos temas que nosotros le habíamos pedido al CIEI en distintos momentos.

El primero está relacionado con las causas de la reducción en la matrícula de programas de posgrados en la UNED, ella nos explica ahí lo que se ha hecho, como han abordado el encargo del Consejo Universitario, y el estado en que se encuentra ahora, donde está pendiente la aplicación de algunos cuestionarios.

Luego un “Resumen Ejecutivo Articulación de la capacitación en la UNED”, también nos dice la forma como abordan el encargo y las acciones desarrolladas hasta hora en la etapa en la que se encuentran, sobre todo con la parte de las entrevistas, que es lo que están realizando.

Luego el encargo relacionado con Producción de Materiales Didácticos, dice que en los próximos días nos hará llegar el resumen ejecutivo.

Creo que esto es para darnos por enterados, nada más, son tres, lo que pasa que hay dos resúmenes ejecutivos acá, en ambos nos informa cómo plantean ellos el objeto de estudio, que acciones han emprendido hasta ahora, en que etapa se encuentran y que hay pendiente.

Y en el último sí nos dice que en los próximos días nos harán llegar el resumen ejecutivo.

En esto es nada más agradecerles el envío del informe, porque al final lo que me interesa es cuando hayan cumplido los estudios y nos manden los informes definitivos. Decirles que nos mantengan informados en el proceso.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se recibe oficio CIEI-1685-2009 del 11 de mayo del 2009 (REF. CU-180-2009), suscrito por la M.Ed. Karla Salguero, en el que remite los resúmenes ejecutivos de las investigaciones**

solicitadas por el Consejo Universitario, en la sesión 1938-2008, Art. IV, inciso 8) del 4 de setiembre del 2008, sobre: “Causas de la reducción en la matrícula de los programas de posgrado de la UNED”, “Los mecanismos de articulación que se vienen ejecutando entre las dependencias que desarrollan capacitación en la UNED (CECED, PASE, Oficina de Recursos Humanos, escuelas entre otras unidades académicas) y las competencias respectivas de cada una, y “Las causas del desfase que se presenta entre los requerimientos de materiales didácticos de las Escuelas (Unidades Didácticas Modulares) y la respuesta de producción de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos”.

**SE ACUERDA:**

Agradecer el envío del informe referente a las investigaciones que se están realizando en el CIEI, atendiendo el acuerdo tomado en sesión 1938-2008, Art. IV, inciso 8), y se le solicita a la M.Ed. Karla Salguero que mantenga informado al Consejo Universitario, sobre estas investigaciones.

**ACUREDO FIRME**

\* \* \*

2. Nota de la Jefa Oficina Inst. de Mercadeo y Comunicación, sobre las observaciones del documento “Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación”.

Se recibe nota CIM/OI-MERCOM-015-2009 del 11 de mayo del 2009 (Ref. CU-181-2009), suscrito por la MBA. Maritza Esquivel, Jefa y Coordinadora del Consejo Institucional de Mercadeo, sobre el documento “Valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

MBA. RODRIGO ARIAS: De parte de doña Maritza Esquivel de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, nos manda un documento en relación con la “Valoración del cumplimiento del acuerdo de la creación de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación”, creo que esto lo habíamos visto en CONRE, pedimos una cosa específica que yo tenía dudas.

En el Consejo de Rectoría a mí me preocupaba el punto que tiene que ver con Radio y Televisión, creemos que queda muy concreta la participación de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, pero no debe de ser un control sobre lo que hacen otros.

\* \* \*

Al ser las diez horas con diez minutos ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario el Prof. Ramiro Porras.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta materia siempre va a haber unos límites entre el planteamiento, la supervisión, el velar por una cosa y el control, por eso es que nosotros le pedimos en CONRE que especifique lo que sería el papel de ellos en regular el uso correcto de la imagen en programas de radio y televisión, sobre todo en radio y televisión donde podríamos caer en el peligro de que una oficina que tiene el control y sea una censora de lo que se hace, y hay que tener muchísimo cuidado, por eso nosotros le pedimos específicamente que nos aclare ese punto.

Ustedes saben que mi posición siempre ha sido enemigo de camisas de fuerza, aquí lo hemos discutido, incluso cuando ellos presentaron aquel manual de imagen, que luego lo replantearon y estaba muchísimo mejor, hay algunos ajustillos que todavía creemos que hay que hacerle, porque ahora está con una visión mucho más amplia, no restringida, en eso no pueden adoptarse posiciones restrictivas, y sobre todo en algunos campos de lo que es la comunicación institucional, hay que tener mucho cuidado hasta donde llega, el hecho de velar por una imagen y a dónde está rosando con el control y la supervisión o la censura, que todavía sería muchísimo más peligroso. Doña Marlene quería opinar sobre un punto.

MED. MARLENE VIQUEZ: A mí me interesa lo que ellos mencionan en este informe sobre *“Valoración del cumplimiento acuerdo de creación de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación”*. El punto cuatro que está dirigido al Consejo Universitario supongo y creo que don Joaquín Jiménez es parte de ese Consejo, va directo para el Consejo Universitario, si me parece importante que esto se analice, porque cuando se discutió esto acá, don Rodrigo recordará, fue un acuerdo que llevo mucho tiempo, fue una construcción bastante laborioso. Entonces ¿qué es lo que se pretende con este punto cuatro?

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Qué propone usted ahí?

MED. MARLENE VIQUEZ: La duda que me generó, aquí indica punto 4 *“Es importante que el Consejo Universitario emita una interpretación auténtica de la subordinación que tiene el Consejo Institucional de Mercadeo y el orden jerárquico”*

*que se debe respetar, para canalizar sus proyectos. Según el acuerdo de creación, le corresponde informar al Consejo Universitario sobre todo lo que son políticas, normas y lineamientos que se elaboren en el seno del mismo, una vez que el CONRE haya brindado el aval respectivo. Igualmente con las asignación de recursos necesarios para los proyectos. Esta es la interpretación que este Consejo ha dado a los artículos 6 y 7 de este acuerdo, Iso cuales no están totalmente claros.”*

MBA. RODRIGO ARIAS: Pues tendríamos que analizar acá esos artículos para proceder a definir algún mecanismo para aclararle al Consejo de Mercadeo o la Oficina lo que corresponde a las funciones o la subordinación del Consejo de Mercadeo entre la UNED.

MED. MARLENE VIQUEZ: Una consulta, la duda que me genera esto es que esto lo manda doña Maritza, pero en su condición de Coordinadora del Consejo Institucional de Mercadeo, o sea, es el Consejo Institucional de Mercadeo el que está enviando esta nota ¿así es don Joaquín?, porque me parece que es muy importante esto, no es doña Maritza, sino ella en su condición lo remite, pero es un acuerdo del Consejo Institucional de Mercadeo ¿es así?

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Correcto, el Consejo Institucional, hay un acuerdo del Consejo Universitario que remite el informe del CPPI para que ese Consejo lo analice, el Consejo se toma el tiempo va don Juan Carlos Parreaguirre expone el documento, se analiza y se prepara este informe, que es el que se le solicitó en el Plenario al Consejo de Mercadeo.

Doña Maritza lo que hace es cómo coordinadora del Consejo Institucional de Mercadeo, remitir el acuerdo del Consejo Institucional de Mercadeo al Consejo Universitario, que también lo remitió por esta otra nota que está aquí del Consejo de Rectoría, también lo remitió al Consejo de Rectoría, pero este es la respuesta, es el informe que manda el Consejo Institucional al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nosotros recibimos la evaluación que hace el CPPI sobre la labor que la Oficina de Mercadeo y Comunicación ha venido realizando.

Cuando recibimos el informe del CPPI lo enviamos para que el Consejo de Mercadeo lo analice y nos dé sus observaciones, eso es lo que Maritza hace con el envío de este informe, que precisamente se llama valoración del Cumplimiento de los objetivos de la creación de esa nueva oficina, gira alrededor del informe que hace el CPPI y puntualiza en nueve aspectos, lo mando por un lado a CONRE y lo manda por otro lado al Consejo Universitario.

En CONRE, nosotros antes de analizarlo pedimos una aclaración sobre algo que nos preocupa de manera particular; en relación con el Consejo Universitario yo creo que hay dos puntos que tienen relación directa, uno es la declaración de cuál oficina se deroga y cuál no se deroga, dice que hay un error, ese es el último

punto que señala, nada más de verificar si es así o no es así y corregir lo que corresponde.

Y el otro, en el que pide una interpretación autentica de la subordinación, yo tengo dudas de qué es lo quieren que se interprete de manera auténtica.

Siento que lo que corresponde es pasarlo a análisis en trámite urgente, con este documento, con el informe del CPPI y con el acuerdo de creación de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, para que lo veamos integralmente, si es del caso hacer ajustes y una vez incorporado en agenda, pues veremos que mecanismo seguimos para su análisis.

Una ventaja es que demuestra que el Consejo de Mercadeo ya está funcionando, ha costado.

\* \* \*

Este asunto se pasa al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

3. **Nota del señor Isidro Guadamuz, estudiante del Centro Universitario de Santa Cruz, referente al acuerdo de la sesión No. 1968-2009, Art. III, inciso 2, sobre inconformidad de los requisitos que se le pretenden imponer.**

Se recibe nota del 9 de mayo del 2009 (REF. CU-185-2009), suscrita por el Ing. Isidro Guadamuz, estudiante del Centro Universitario de Santa Cruz, en relación con su solicitud, presentada el 6 de marzo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Isidro Guadamuz nos manda otro documento con unas notas *“Resuelvan algo, pero pronto...” dice “...deseo agotar la Vía Administrativa.”*, no podemos agotarla de un vez don Celín.

DR. CELIN ARCE: No hay necesidad de agotarla.

MBA. RODRIGO ARIAS: Respondámosle en esos términos, entonces pasémoslo a análisis de la Oficina Jurídica para que nos prepare la respuesta.

DR. CELIN ARCE: También es muy escueto lo que pide.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero tiene expediente.

DR. CELIN ARCE: Páselo así, yo le estoy pidiendo un informe a él.



\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 3)**

Se recibe nota del 9 de mayo del 2009 (REF. CU-185-2009), suscrita por el Ing. Isidro Guadamuz, estudiante del Centro Universitario de Santa Cruz, en relación con su solicitud, presentada el 6 de marzo.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Oficina Jurídica, la nota del señor Isidro Guadamuz, con el fin de que prepare la respuesta que corresponde.

**ACUERDO FIRME**

4. Nota de la Jefa de la Oficina de Presupuesto en relación con los ingresos y egresos del año 2008, según Informe de Ejecución Presupuestaria 2008 al 31 de diciembre del 2008.

Se recibe oficio OPRE-406-2009 del 13 de mayo del 2009 (REF. CU-182-2009), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la información sobre los ingresos y egresos del 2008.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Mabel León en el cumplimiento de un acuerdo que hay de este Consejo, nos envía un informe relacionado con ingreso y gastos de diferentes programas de la universidad, esto va para la Comisión Plan Presupuesto.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 4)**

Se recibe oficio OPRE-406-2009 del 13 de mayo del 2009 (REF. CU-182-2009), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la información sobre los ingresos y egresos del 2008.

**SE ACUERDA:**

**Traslada a la Comisión Plan-Presupuesto el informe sobre ingresos y egresos del 2008, para el análisis que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: ¡Si quieren me invitan el día que lo ven! porque tengo varias observaciones en relación con esto, porque hay unas cosas que se mencionan ahí, que creo que hay que verlas más ampliamente y creo que hay algunas confusiones en algunos informes, que incluso me extraña el porqué viene presentado así, no he tenido oportunidad de hablar con Mabel, entonces no puedo opinar al respecto; pero creo que se da una mala articulación de los programas internos de una dirección en la determinación de ingresos y gastos, unos aparecen superavitarios enormemente y otros deficitarios enormemente y lo confunden a uno, uno ve ahí programas que tienen una cantidad de ingresos enorme con gastos de dos o de seis millones, por ejemplo cómo Inglés.

Mientras tanto usted se va la Dirección y es súper deficitaria, como si los programas no fueran de ella, aquí debería prevalecer un concepto de un presupuesto corporativo o una contabilidad corporativa para ver estado en ese campo, que permita identificarlo muy claramente para cada programa o para cada actividad, incluso desde el punto de vista contable y que luego se de la sumatoria de todos y se dé la contabilidad ¿cómo es que lo llamarían los contadores?, el informe consolidado.

Falta un enfoque, aunque suene raro en una universidad, pero falta un enfoque de presupuesto corporativo acá, que permitiría dilucidar muchas de las dificultades de interpretación que hay en esta materia, pero si no se tiene ese enfoque vamos a caer en informes, que yo siento que lo confunden a uno porque dentro de una misma dirección un programa con un enorme déficit y otro programa con un enorme superávit y están integrados en el funcionamiento, pero bueno, que la Comisión Plan Presupuesto lo vea con detenimiento y por eso le dije que si quería me invitaba ese día.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que nos contara que es, con una visión de un presupuesto corporativo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya lo expliqué, pero usted estaba hablando con don Ramiro y no puso atención.

MED. MARLENE VIQUEZ: Perdón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero se lo explico otra vez con mucho gusto.

MED. MARLENE VIQUEZ: El otro es que creo que quizá el error, o es interpretación que se da con ese informe para la Dirección de Extensión, se debe

porque nosotros lo que queríamos era valorar el comportamiento del Centro de Idiomas por separado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero eso no lo permite.

MED. MARLENE VIQUEZ: Sí estoy de acuerdo. Y en la forma en cómo está, entonces yo dije –hay una confusión particular que se da acá-, la intención nuestra era decir ¿cómo se está comportando el Centro de Idiomas, en relación con el programa normal y regular? Sabemos que hay otros que vienen por ingresos del fondo del sistema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es otro programa.

MED. MARLENE VIQUEZ: Si, es otro programa, exactamente, eso es aparte.

Y después, los programas que tiene la Dirección de Extensión, pero en relación con la política que habíamos aprobado, que si habían programas y generaban recursos adicionales, esos podían contribuir al desarrollo de programas de carácter social ¿recuerda don Rodrigo?, que lo habíamos dicho.

Entonces, creo que también tiene que verse de manera integral, por ejemplo, si se hace una relación en la forma en que se está haciendo ahora, también habría que valorar la efectividad o el impacto que hemos tenido con los otros programas, no importa que sea deficitario, o sea la universidad tiene una partida de remuneraciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que sea deficitario, no es que es deficitario por si mismo, sino que son programas subsidiados.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exacto, eso es lo que quiero decir, entonces me parece que eso es lo que en realidad no se está logrando visualizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso, en la Dirección de Extensión, si nos vamos un tiempo atrás, cuando aquí se tomaron unos acuerdos de reestructuración de la parte de Extensión, una de las definiciones fue aquella clasificación de los programas por su naturaleza, de acuerdo con la población a la que estaban dirigidos.

Y ahí mi punto de vista, que de otra forma queda incorporado en el acuerdo, es que hay tres tipos de poblaciones, uno el que se le cobra todo lo que se le da, y que tiene que estar siempre presente, es una venta de servicios, y en eso debemos de ser muy buenos, muy flexibles, muy rápidos.

Y también mi punto de vista, de que eso jamás se tiene que cargar a la masa salarial y ahí tenemos que saberlo excluir de los cálculos de masa salarial, porque si a eso lo limitamos por los parámetros que tengamos en masa salarial, lo que estamos diciendo es que no hagan nada, obviamente siempre va a requerir

recursos humanos adicionales, pero tienen su propio financiamiento y eso tiene que ir a precios de mercado y todas las condiciones que hemos dicho muchas veces.

Luego, el otro extremo, poblaciones a las que no le debemos cobrar nada, y tenemos que tener una oferta creciente de programas para ellas, como las de Gestión Local, que hemos venido dando y que más bien tiene un rédito para la UNED más adelante.

Cómo siempre he mencionado acá, la autorización primera que vimos en el Programa de Gestión Local para que se diera el curso de Técnico de ellos en la zona sur a 46 libras comunales, solamente uno se retiró, imagínese que buena acogida tuvo, y donde no se les cobró absolutamente nada y sin embargo tiempo después son líderes de eso, los que están sentados en la Junta Directiva de JUDESUR, a donde la UNED va a pedir recursos, y así no solamente la Junta Directiva de JUDESUR, sino que uno se los encuentra por otro lado en la Municipalidad de Siquirres o se encuentra en la Municipalidad de Limón, o en muchas otras municipalidades del país, tratando de ayudarle a la UNED.

Y no es que uno les cobre lo que se les dio, pero ellos se sienten agradecidos con la UNED, entonces son esas otras poblaciones y recursos a las cuales el subsidio es de la totalidad de los gastos que implique llevarles un programa y lo más lejos posible que sea, ahí siempre tendremos que hacerlo de esa manera, y la población intermedia, en dónde se negocian términos de cubrir una parte de los gastos, yo siempre he dicho que los gastos variables ¿a qué tipos de población?, bueno, pues hay que ver, por ejemplo si son maestros, si son ciertas poblaciones que tienen algún ingreso que no están bajo la línea de pobreza y no hay que subsidiarles en su totalidad, pero tampoco tienen recursos sobrantes como para cobrarles el valor real del servicio que se les está brindando y eso es lo que queda plasmado en el acuerdo donde aquí reorganizamos y reestructuramos la Dirección de Extensión y definimos una serie de políticas sobre Extensión.

Eso no se refleja en este informe, y aquí queríamos hacerlo cuando se tomó ese acuerdo, particularmente con el Centro de Idiomas, y si uno quiere con base en ese informe tomar decisiones sobre el Centro de Idiomas, le dice –hagamos diez centros de idiomas de esos-, porque tienen un gasto mínimo y un ingreso alto, y eso no refleja la realidad, porque ahí no están reflejados los salarios de los profesores, y ahí es donde falta entonces el concepto, que asimilando uno que uno ve en contabilidad; es que un día de estos recibimos un informe de contabilidad, por eso tengo los términos contables en la mente ahorita.

Piensa en lo que es la contabilidad de una corporación, en una corporación cada una de las diferentes empresas que conforman la corporación llevan sus contabilidades separadas, y se visualizan como centros de costos, como centros de ingresos, pero al final la corporación tiene un informe consolidado, y yo aquí no hable de contabilidad, estoy asimilando ese concepto para decir un presupuesto corporativo que luego dé lugar a un informe consolidado de presupuesto de la

Dirección de Extensión, por ejemplo, esa identificación detallada no la tenemos, entonces el informe no responde a nuestros objetivos.

Y en cierta forma la UNED ha venido creciendo de tal manera, que uno podría aplicar principios corporativos a la institución, sobre todo cuando hay fuentes de ingresos, variadas, crecientes y realmente muy diversas y donde uno se compromete a darle liquidaciones específicas a los diferentes entes que financian, y siempre nos van a estar buscando para una gran cantidad de servicios de esa naturaleza y habrá organizaciones o habrá personas dispuestas a dar recursos con ese propósito, hay que partir de establecer esos principios, que incluso probablemente impliquen en algunas dependencias como Extensión una reorganización interna para llevar el control adecuada de estas cosas, pero también para ser más flexibles en la respuesta a esos tipos de población.

Hoy en la mañana conversaba de esto con José Luis y don Miguel Gutiérrez en el parqueo, que es un lugar de reuniones, y les decía yo que en el año 1996 cuando hicimos la propuesta de reorganización de la UNED dentro de Extensión, habíamos derivado la creación de un centro, no me acuerdo ahorita cómo se llamaba, pero tenía ese propósito y en el Consejo se asustaron y en las Escuelas también se asustaron y en Extensión también, quizá era muy anticipado.

Siento que algo así tendremos que hacer en la UNED, porque necesitamos una estructura interna que flexibilice, que agilice los trámites de colocación de servicios de la UNED hacia afuera, y que al mismo tiempo se responsabilice de llevar los registros adecuados de cada uno de esos programas.

Hoy le decía a José Luis y a Miguel, que iba a buscar el informe ese para retomar el proyecto y ver si todavía es pertinente o que modificaciones habría que hacerle para que sea pertinente.

Siento que es una necesidad creciente para la universidad, donde necesitamos desarrollar una fortaleza en ese campo que potencie muchas otras fortalezas que tiene la universidad.

MED. MARLENE VIQUEZ: Primero que yo tengo el informe, con mucho gusto si no lo encuentra se lo puedo facilitar para que le saque una copia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo tengo guardado ahí.

MED. MARLENE VIQUEZ: Bueno.

Me parece bien don Rodrigo, solo que creo que lo que venía ahí era toda la transformación, pero estaba centrado más en ese modelo que se proponía, no estaba la parte social, quizá se debería a las condiciones, al contexto que en ese momento se tenía por las limitaciones presupuestarias etc., pero quizá ese sea.

Digamos la propuesta puede ser retomada con las tres aristas que ahora se está analizando, me parece que en ese sentido si es valiosa.

MBA.RODRIGO ARIAS: La UNED no tenía programas sociales, Extensión era venta de servicios.

MED. MARLENE VIQUEZ: Así es, por eso le digo que respondía solamente a ese.

MBA.RODRIGO ARIAS: Programas sociales hemos desarrollado ahora.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exacto, por eso le digo por la situación que se da.

Pero bueno, lo que me interesaba es lo siguiente, me parece una buena idea suya lo que está proponiendo, lo importante es cómo ligar esto con la fundación.

MBA. RODRIGO ARIAS: La fundación debe ser un brazo financiero para todo ese tipo de cosas.

MED. MARLENE VIQUEZ: Eso es lo que le quiero decir, me parece muy buena la idea, pero lo haríamos mejor si lo logramos ligar con la fundación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Y lo que tendríamos que apurarnos es nada más hacer la normativa don Rodrigo, que eso si es importante de vinculación, se acuerda que habíamos hablado, de vinculación entre la UNED y la fundación para el uso de los recursos externos, que me parece que eso era importante, un reglamento general que habíamos pensado.

MBA. RODRIGO ARIAS: En eso tenemos que avanzar, ahí tengo una propuesta de normativa para ese campo que vamos a discutir ampliamente el lunes, para sí es del caso remitir una propuesta al Consejo Universitario.

Entonces, Heidy se encarga de coordinar la discusión de ese documento.

\* \* \*

5. **Nota de la señora Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior en la que solicita audiencia al Consejo Universitario, para informar sobre el proyecto de ley que reforma el régimen de zonas francas.**

Se recibe oficio DVI-00075-9 del 15 de mayo del 2009 (REF. CU-185-2009), suscrito por la señora Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, en el

que solicita audiencia con el Consejo Universitario, para informar sobre el proyecto de ley que reforma el régimen de zonas francas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Amparo Pacheco nos pide que la recibamos ahora con otro propósito, también informativo, esta es en relación con un proyecto de ley que reforma el régimen de zonas francas y que fue presentado por el Gobierno recientemente a la Asamblea Legislativa.

Me parece que lo que corresponde es darle la audiencia y tal vez empatarla con la otra, que está pendiente con ella, que era para informarnos, y yo creo que de toda hora de Europa, China, Singapur y también de lo de zonas francas.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe oficio DVI-00075-9 del 15 de mayo del 2009 (REF. CU-185-2009), suscrito por la señora Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, en el que solicita audiencia con el Consejo Universitario, para informar sobre el proyecto de ley que reforma el régimen de zonas francas.**

#### **SE ACUERDA:**

**Conceder audiencia a la señora Amparo Pacheco, Viceministra de Comercio Exterior, con el fin de que informe al Consejo Universitario, sobre el proyecto de ley que reforma el régimen de zonas francas. Para tal efecto, se solicita a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que fije la fecha de esta visita.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

- 6. Correo del señor Ricardo Salazar sobre la denuncia interpuesta ante la Contraloría General de la República.**

Se recibe correo del 21 de mayo del 2009 (REF. CU-189-2009), remitido por el Sr. Fausto Quiñones Magaña, Apoderado Generalísimo de Spot Inc. De Costa Rica, en el que adjunta la denuncia interpuesta ante la Contraloría General de la República, debido a irregularidades que se presentan en el procedimiento de Licitación Pública 2009LN-00002-99999 “Adquisición de un sistema en línea de impresión digital a color de alto volumen para la producción bajo demanda de libros y folletos”.

MBA. RODRIGO ARIAS: El siguiente es una nota que introducimos, es una acción que una persona presenta ante la Contraloría General de la República, el señor Fausto Quiñonez Magaña, Gerente General Spot Inc. de Costa Rica S.A., y que nos manda copia a todos los miembros del Consejo Universitario.

\* \* \*

Al ser las 10:30 a.m. ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario el Lic. José Miguel Alfaro.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una denuncia que él interpone en relación con un proceso de licitación, un proceso de licitación que la oficina respectiva aborda, luego de que se había pedido una autorización de compra directa a la Contraloría, la Contraloría en ese momento denegó la solicitud de contratación por compra directa, por lo tanto se pasó a realizar la compra mediante la licitación pública respectiva.

El cartel de licitación en su momento fue apelado por esta empresa, la Contraloría acoge parcialmente las objeciones al Cartel que ellos presentan y lo comunica hacia la UNED.

En función de esa resolución de la Contraloría, la Oficina de Contratación y Suministros, emite, creo que son dos adendum al Cartel de Licitación, incorporando las partes en las cuales la Contraloría le da la razón a la empresa, y ahora este señor dice que hay aspectos de lo que la Contraloría resuelve que no fueron acatados.

Ya yo creo que ahí se está entrando a un campo muy interpretativo y muy técnico, de si con la forma como Yirlannia interpreta la resolución de la Contraloría y emite el adendum respectivo para sumarlo al proceso de licitación, está dejando por fuera o no algunos de los aspectos técnicos en los que la Contraloría le ha dado la razón a la empresa que objetó el Cartel.



Estamos apenas en esa etapa, él señor me imagino que tiene sus fundamentos, no necesariamente tiene la razón, lo plantea a la Contraloría General de la República pero nos manda copia a todos nosotros.

Yo creo que en estos momentos nosotros no debemos de hacer nada, no sabemos si quiera si va a hacer admitido por la Contraloría General de la República, y si lo es tampoco significa que la Contraloría le vaya a dar razón al señor, tendrá que hacer el estudio técnico de esta denuncia, ver si la universidad desacató alguna de las resoluciones específicas en relación con las objeciones al Cartel y resolver al respecto, tendrá que pedirle el punto de vista a la UNED también; porque en el fondo hay una materia técnica y hay un componente de interpretación, por ejemplo, cuando habla de tamaño de hojas, y que si calzan o no calzan con las de la Editorial y cosas de esas, ahí buscaría el criterio totalmente técnico, porque no tengo un criterio propio para referirme al respecto.

Él dice que la universidad quebrantó la Ley Orgánica de la Contraloría al no acatar las resoluciones, esa es la opinión de él, hay que ver si la Contraloría determina que sí o no las acató, hay que ver las razones que la universidad argumente en relación con los adendum que se emitieron en su momento, dicen que por esa razón ellos quedarían fuera, ustedes vieron el documento que manda a la Contraloría.

Me parece que si es pertinente que lo demos por recibido hoy en correspondencia, pero no es pertinente tomar alguna acción de nuestra parte, más que darlo por conocido o por recibido.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo yo coincido con usted en lo que usted indica, si agregaría nada más porque en la última página del documento de fecha miércoles 20 de mayo del 2009, de esta empresa que está estableciendo la denuncia ante la Contraloría, establecen cuatro solicitudes que aparecen en la última página del documento, obviamente que eso es competencia de la Contraloría lo que vaya a tomar la decisión, pero están solicitando que se declare nulo el concurso de licitación, esa es una parte.

La otra es que realice todas las investigaciones que considere pertinentes y se siente un precedente, supongo, es muy técnico y sólo ellos sabrán a que se refiere.

En el 3 dice: *“Tomar las medidas sancionatorias establecidas en la Ley de Control Interno, Contratación Administrativa y su Reglamento y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, la Ley General de la Administración pública, etc...”*; dice *“...Todas aquellas que consideren aplican en este caso ya que atenta contra el principio transparencia estableció en la normativa costarricense.”*

Y 4 *“... Solicitamos también sea investigado la puesta en marcha de dos equipos que funcionan en la Editorial de la UNED, a saber, CEROX 4 010 blanco y negro , y CEROX DC260 color, distribuido por documentos y digitales Difoto S.A. por la*

*cuales la Administración emite pagos por mantenimiento y en ambos casos nunca se cursó ningún tipo de procedimiento de contratación para adquirir o rentar los mismos, poniendo clara desventaja de participación a todos los potenciales oferentes, como mi representad.” y firma ese señor Fausto Quiñones.*

Como miembro del Consejo Universitario yo si nada mas agradecería es que cuando la Contraloría realice todas la acciones y le consulten a la Administración, que informe al Consejo Universitario que es lo que está sucediendo.

Porque si me parece que son denuncias fuertes para la universidad, me parece, yo creo que aquí todo se hace de la manera transparente, entonces es importante no solo que nosotros demos por recibido la documentación que se está enviando, sino que además cuando la Administración tenga ya la resolución de todo lo que se ha hecho, se informe al Consejo Universitario, porque es la universidad y para la Contraloría hay una única UNED, entonces que estemos informados, que tanto se ve afectado la universidad en este proceso o realmente salimos avantes en esta denuncia, es lo único que yo pediría.

Creo que es muy importante porque está dirigida con copia al Consejo Universitario y creo que ahí tenemos una responsabilidad en cuanto ver si hubo algo incorrecto, bueno, que fue lo que se hizo y si se corrigió etc., o como dice usted, es una interpretación que aquí se hizo de manera diferente etc., pero que si estemos informados para que no pequemos también de que nosotros en su momento recibimos la documentación y no le prestamos la atención debida a eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo, sin embargo en estos momentos se encuentra en una etapa de entrega de una denuncia ante la Contraloría, la Contraloría seguirá el trámite que normalmente da para estos casos; en primero lugar si lo admite o no lo admite, normalmente se admite para la investigación respectiva, tendrá que pedirle a la Administración de la UNED sus puntos de vista sobre lo que se acoge en relación con la objeción del Cartel que hizo la empresa en su momento, o sea los dos adendum que publica la Oficina de Contratación y Suministros, para ver si dentro de esos dos adendum está incorporado todo aquello en lo que la Contraloría le da razón a la empresa y probablemente la Contraloría le pida a la Auditoría Interna algún tipo de investigación específica al respecto, son los procedimientos normales, de una parte uno se entera de otra no y al final pues habrá una resolución de la Contraloría, que esa si habrá que conocerla más detalladamente.

Creo que aquí lo que corresponde formalmente nada más darlo por conocido en la sesión del Consejo Universitario, ya le mandé copia a Celín para que también lo vea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si hubiera informes por parte de los miembros del Consejo Universitario. Doña Marlene Víquez.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO III, inciso 6)**

Se recibe correo del 21 de mayo del 2009 (REF. CU-189-2009), remitido por el Sr. Fausto Quiñones Magaña, Apoderado Generalísimo de Spot Inc. De Costa Rica, en el que adjunta la denuncia interpuesta ante la Contraloría General de la República, debido a irregularidades que se presentan en el procedimiento de Licitación Pública 2009LN-00002-99999 “Adquisición de un sistema en línea de impresión digital a color de alto volumen para la producción bajo demanda de libros y folletos”.

**SE ACUERDA:**

Dar por conocida la documentación enviada por el Sr. Fausto Quiñones Magaña, Apoderado Generalísimo de Spot Inc. De Costa Rica.

**ACUREDO FIRME**

\* \* \*

***INFORMES***

1. Informe de la M.Ed. Marlene Víquez referente la actividad de la Cátedra “El País que Necesitamos” sobre el tema “Seguridad Alimentaria”.

MED. MARLENE VIQUEZ: Quiero destacar la actividad que se hizo el día de ayer en el marco de la Cátedra del País que Necesitamos, también para que don Ramiro Porras tenga conocimiento, dado que esta Cátedra El País que Necesitamos fue una iniciativa de él, me parece que ha sido muy valiosa, se han analizado diferentes temas y el día de ayer tenía relación con la “seguridad alimentaria”, que por cierto yo me pregunto será “seguridad alimentaria” o “inseguridad alimentaria”, pero bueno ese es el punto central.

Me parece que la actividad estuvo muy bien organizada, los panelistas lo hicieron muy bien, era con dinámicas distintas, formas distintas hasta de exponer, el primero de una manera general a nivel macro y los otros señores lo fueron

haciendo cada uno desde la perspectiva que tienen un representante, creo que es de Productores de Caña, que me pareció.

MBA. RODRIGO ARIAS: Revisión sector privado.

MED. MARLENE VIQUEZ. Pero lo hizo de una manera vehemente, muy bien, creo que le hizo un llamado a las universidades de donde verían centrar más la atención, dejarse de menos discursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: A él se le pidieron recomendaciones en función con el papel de la Educación Superior.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pues me pareció que lo hizo muy bien, porque nos hizo de una manera respetuosa, pero lo hizo muy bien, en el sentido de que menos discurso y más acción, o sea, más trabajo de parte de las universidades.

Y el señor Ministro, que le dio tiempo llegar, a pesar de que tuvo varios contratiempos, también dio la perspectiva de esto.

Lo que si me gusto es el hecho de que quedo en evidencia en las personas que estuvimos ahí desde el inicio hasta el final, de que todo es parte de un proyecto país y que esto no debería de ser solamente de atención para un Gobierno en particular, sino que debería de existir un proyecto País que tenga continuidad y que tenga mayor impacto para la comunidad nacional y para otros países.

Quería nada más que este Consejo le reconociera a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales al señor Director y a las personas que colaboraron como Rosita Ulate, de que esta actividad se hubiera hecho y que también se hace en atención a un acuerdo de este Consejo Universitario, que es el fortalecimiento de esta presencia de la UNED en el análisis de temas de interés Nacional, uno tan importante como es la "seguridad alimentaria".

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente la actividad creo que fue muy bien organizada, con contenidos de gran profundidad manejados por los tres expositores, incluso por las preguntas, aunque hubo que reducirlas mucho porque la actividad se había extendido demasiado, fueron preguntas de puntos importantes que obligaron a los expositores a profundizar un poco más.

Quedó claro que es un tema que trasciende un Gobierno, que es un asunto de política de Estado y de configuración de país, y por ello totalmente pertinente con los propósitos de la Cátedra "El País que Necesitamos", alguien incluso mencionó que esto es hablar en función de que finamos el modelo de país que necesitamos, está repitiendo asuntos de la Cátedra, pensé.

Corresponde plenamente reconocer a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y particularmente a Rosita Ulate, la realización de este evento y del apoyo y el reconocimiento a las otras oficinas que apoyaron la realización de la actividad de

la Vicerrectoría Académica, Oficina de Mercadeo y Comunicación, Audiovisuales; toda esa logística que se organiza alrededor de un evento de estos.

Y también que la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales como el mismo don Olman, lo mencionó ahí, tomar para su análisis de programas las partes que le corresponden de cómo introducir este tema en el currículo.

Yo pensionaba no solo de las carrera agropecuarias, sino de todas, porque es un tema que nos toca, no importa que no seamos del sector agropecuario, todos tenemos que comer.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo iba a comentarles también, a mí el Vicerrector me invitó personalmente, y recibí de Rosita una invitación, todo estaba listo para venir y ocurrió una cuestión muy simple; iban a fumigar mi casa y en lugar de llegar a las 12: 00 md. a fumigar llegaron a las 2:30 p.m., más bien me avisaron desde antes; entonces no hubo manera de que me pudiera a desplazar, pero yo le envié un correo a Rosita y le dije que la felicitaba por la iniciativa, que eso era lo que había que hacer, que siguieran adelante.

Porque a mí me parece que esos temas generales de importancia para el país, debemos tocarlos acá en la UNED, y llamar a la gente que esté involucrada y que conoce de los temas, porque eso lo que hace opinión.

A partir de esto que estamos haciendo vienen los pasos siguientes, que el país mismo entienda que aquí estamos con la idea de darle importante a esos temas, que hay una cátedra y que así lo tienen dentro de sus objetivos y que vuelva la mirada sobre la UNED y sobre su capacidad para enfrentar estos temas, para que tenga una presencia mayor, creo que estamos capacitados para hacerlo y estas organizaciones de la Cátedra del “País que Necesitamos “, van hacia eso, insisto que tenemos que evolucionar pronto hacia un Instituto de Estudios de los Problemas Nacionales, pero bueno la Cátedra está cumpliendo sus objetivos y a mí, yo particularmente los felicité y aunque no estuve, tenía todas las intenciones de venir, fue un asunto de última hora, el que impidió que viniera.

Yo quiero reconocer eso, no estuve presente me imagine que iba a hacer un éxito, porque si recibe la información de lo que se iba a tratar y quienes lo iban a tratar.

Quiero dejar constancia de que me satisface muchísimo que esto se esté haciendo en la UNED y que sigamos por ese camino.

MBA.RODRIGO ARIAS: Tomemos el acuerdo de reconocerle a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, al Director don Olman y a Rosita Ulate, en específico a la organización del evento y a todas las oficina vinculadas. Los que estén a favor, lo aprobamos en firme.

\* \* \*

El acuerdo de este informe se encuentra en el apartado de trámite urgente como punto No. 1.

\* \* \*

2. **Informe del Prof. Ramiro Porrás sobre la próxima convocatoria a la Asamblea Universitaria Representativa.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Son tres cosas.

Recibí una llamada pidiéndome que confirmara mi presencia a la Asamblea Universitaria, no sé si dentro de estos papeles tengo la agenda, pero quería saber cuál era, perdón aquí está, no había tenido oportunidad de verlo.

Quería decirles que, lo iba a ligar con otro asunto que quería tocar ahora en informes, es sobre unos temas pendientes de la agenda en asuntos de trámite urgente, que ya dejaron de ser urgentes, porque algunos han pasado, o bien que requieren que realmente los atendamos como tales, iba a señalar algunos, uno de ellos era la propuesta para completar la reforma del artículo 5, pues veo que cae dentro de lo que vamos a ver ahí.

Me parece que es importante ese tipo de Asambleas porque tenemos que entrarle fuertemente, por lo menos en las prioridades que habíamos señalado desde hace algún tiempo.

Pienso que debemos de hacerlo de esa manera, no dejar de lado las reformas importantes del Estatuto Orgánico, creo que eso es muy importante, por eso quería saber cuál era la agenda, pero ya aquí la tengo a mano.

3. **Solicitud del Prof. Ramiro Porrás en invitar a los candidatos a Rector al Consejo Universitario.**

PROF. RAMIRO PORRAS: La otra cosa que quería decirles, no recuerdo si aquello que acordamos en el Consejo con respecto a los candidatos a miembros del Consejo Universitario de que los invitáramos aquí a conversar, y que le agregamos por ahí de que la sesión fuera pública nosotros lo ampliamos al caso de candidatos a Rector, no lo recuerdo.

Pero, de todas maneras si no lo ampliamos, yo quería solicitar que lo amplíemos, me parece muy importante que ese intercambio de opiniones lo vemos en este Consejo también con los dos distinguido y distinguida candidata a la Rectoría.

A mí me parece que es importante que nosotros intercambiemos opiniones, puntos de vista del Consejo Universitario, quería proponer ampliar lo que ya teníamos dispuesto para los candidatos a Consejo, para que se aplique también en una próxima sesión, que pienso que es importante hacerlo muy pronto con la candidata y candidato a Rector.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cursamos invitación a los candidatos para que pongan sus planes de trabajo en una sesión del Consejo Universitario; lo que estén a favor que se sirvan levantar la mano.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Todavía no.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces todavía no votamos.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: La vez pasada también tomamos el acuerdo de invitar a los candidatos del Consejo Universitario, fue una experiencia muy buena, muy enriquecedora, entonces a mí me parece muy bien hacer esa actividad pero hacerla pública, en una sesión extraordinaria pública, en donde el Consejo Universitario le de el espacio a don Luis Guillermo y a doña Marlene para que expongan ante el Consejo Universitario sus propuestas o algún tipo de dinámica que se pueda preparar, esa sería lo que yo le sugeriría también a la posibilidades.

Pero que de todas maneras estaría totalmente de acuerdo, ya sea de que sea aquí de manera privada o que sea una sesión extraordinaria pública.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hagámoslo para las dos partes, primero invitarlos a que en una sesión del Consejo Universitario hagan una presentación de su Plan de trabajo y luego la de declarar pública la sesión, porque son dos partes.

Primero acoger la recomendación que nos hace don Ramiro para que se invite a los candidatos a la Rectoría a presentar sus propuestas en una sesión del Consejo Universitario, los que estén de acuerdo en levantar la mano, lo aprobamos en firme.

Luego la solicitud de don Joaquín para que esa sesión sea una sesión pública, los que estén de acuerdo a que sea una sesión pública, que se sirvan levantar la mano, aprobado también en firme. Por medio de Ana Myriam coordinemos las fechas.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Me parece importantísimo, yo quisiera que no sólo fuera pública, sino que fuera pública con videoconferencia a los centros que lo tengan y previamente avisada para que ellos a su vez puedan promocionarla, porque me parece muy importante, ojalá estuvieran llenas todas las de

videoconferencia, porque esto es uno de los actos, no el más importante de los procesos de elección que tiene la universidad y es muy importante. Quisiera hacer esa sugerencia.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Para apoyar esa moción de don José Miguel, dado que en la presentación de candidatos hubo problema en la comunicación en los centros universitarios que tenían videoconferencia, o sea, ellos se quejaron de que no recibieron la señal digamos, o la presentación de una forma nítida, digámoslo de esa forma. Entonces, estoy totalmente de acuerdo con lo que solicita don José Miguel.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces que Ana Myriam dentro de esa organización de la sesión pública, de una vez incorpore el uso de la videoconferencia, coordinando con el Programa de Videoconferencia de la UNED.

\* \*

El acuerdo de este asunto se encuentra en el apartado de trámite urgente como punto No. 3.

\* \* \*

4. **Solicitud del Prof. Ramiro Porrás en darle prioridad algunos asuntos de trámite urgente de la agenda del Consejo Universitario.**

El tercer punto, si iba a mencionar algunos de los aspectos de trámite urgente que de alguna manera deberíamos de decir algo muy pronto para sacarlos de agenda porque perdieron interés ¿cómo se llama?

DR. CELIN ARCE: Interés actual.

PROF. RAMIRO PORRAS: Interés actual. O bien que están diciéndonos –mire es urgente ver esto-, yo señalaba por ejemplo, señalo el punto 7, que es el acuerdo del Consejo de Rectoría con respecto al expediente de la Licitación Pública de la “Compra de Unidad Móvil de Televisión”.

Señalo la propuesta mía, que ya ahora está convocada a la Asamblea, entonces eso tal vez hay que decir si procede o no procede con la agenda que tenemos.

Una propuesta que nos pidió el Consejo y que atendimos doña Ida y este servidor sobre la Universidad Técnica Nacional, simplemente para ver si tomamos ese acuerdo o si cerramos el caso, o lo que sea.



El punto No. 12 es un oficio de don Celín Arce sobre el recurso interpuesto por Katia Chacón, imagínense ustedes.

El punto 18 también es una propuesta de este servidor sobre la resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria, a mi me parece que este punto no ha perdido ninguna vigencia, más bien cada vez es más urgente resolverlo.

El punto 19 la Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED, que nos presentó el TEUNED, que yo he considerado que primero hay que hacer la reforma al Estatuto y luego las reformas al reglamento, mientras lo tengamos en agenda y no digamos nada, simplemente se está retrasando por nosotros, para efectos de la comunidad universitaria.

El punto 20 la propuesta de doña Marlene para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos.

El punto 29 la propuesta de don Eduardo y don Joaquín, referente a la legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa, tenemos que decir algo, algo habrá que decir, no tiene lugar o lo que sea, habría que decir algo, puesto que a la medida de que vamos convocando Asambleas, este asunto o pierde interés o es el más interesante de todos.

El número 34 por ejemplo, la nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios.

El número 35 que es la propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto. Esos son los que yo señalé, debe haber más.

Yo quería llamar la atención sobre estos puntos, ojalá si pudiéramos darle vuelta a la agenda en algún momento para sacar de agenda lo que ya no tiene mayor importancia, o darle la importancia que se requiere a eso.

Incluso por ejemplo, los puntos que van entrando día a día, van tomando la primera de las prioridades, por ejemplo lo que hoy está en primera prioridad y en segunda prioridad lo amerita, porque primero si no vemos la autorización de viáticos, ya no vamos a tener tiempo de hacerlo. Y luego lo de doña Rosa María Vindas es una cosa que nosotros mismos pedimos para resolver un asunto que urge, esos dos está bien.

Pero digamos, el hecho de lo que va ingresando toma el lugar de lo que está ahí, me parece contradictorio con el espíritu de algo que se llama "Asuntos de Trámite Urgente".

Por ejemplo el número 39, o sea, no puede haber 39 asuntos de trámite urgente, jamás, el número 39 es la visita de doña Katya Calderón, de Leticia Olguin, don Mynor Barrientos, con el fin de exponer el estudio sobre el nivel académico del personal de las escuelas.

O sea, cada uno de estos temas, es un tema tan importante, que no podemos considerarlo "Trámite Urgente" porque le estamos más bien relegando, hay cosas que van quedando ahí, creo que algunos del 2008 y así; hay una del 2007, el número 23 es del 2007.

El punto es que tal vez, si podemos dedicar un rato, el señor Rector nos lo propone, hay que ver esto de trámite urgente, que trámite le vamos a dar, si algo que está aquí desde el 2007, no lo hemos considerado urgente nosotros mismos, es porque no era urgente, digo yo.

MBA.RODRIGO ARIAS: De acuerdo don Ramiro el problema de la agenda lo hemos tenido ya desde hace mucho tiempo, se han hecho unos y otros esfuerzos, a veces se ha avanzado, a veces no y siempre se vuelve a acumular la gran cantidad de temas.

Podríamos ver esos que usted identificó para tratar de darles una acción más rápida por parte del Consejo Universitario, con lo que sea pertinente y tratar de avanzar con la agenda, que es lo que corresponde.

\* \* \*

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Para trámite urgente, lo que quiero es ver la posibilidad de que el punto 4 se pase a número 2, porque eso urge.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una moción de orden.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Si una moción de orden.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los que estén a favor de aprobar la moción de orden presentada por Joaquín, que se sirvan levantar la mano, lo pasamos a punto 2. Aprobado.

MED. MARLENE VIQUEZ: Puedo hacer una pregunta. La preocupación que tengo don Rodrigo es con el punto 3, como que vamos a aprobarlo, pero esta licitación tenía un plazo fijo al día de ayer, lo que quisiera saber es si se tramitó la prórroga para lo de la licitación pública de la Unidad Móvil.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es el 3 es el 7.

MED. MARLENE VIQUEZ: Perdón el 7, como ustedes saben se vencía el 20 de mayo, hace dos días le envíe un correo a doña Yirlannia con copia a usted don Rodrigo, sobre el plazo que se vencía y como nosotros nos reuníamos hasta el 21

de mayo me preocupaba que no se hubiera hecho la solicitud de prórroga. Lo que quiero es saber si eso se hizo para que eso lo pasemos más arriba, no sé qué es lo que procede en este momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé si ya en estos momentos se hizo o no se hizo, yo vi su correo, también había consultado de mi parte a Yirlannia al respecto, se puede hacer en cualquier momento, eso es casi que automático que la Contraloría lo que nos da es la posibilidad de que la UNED si no ha resuelto en mes pide una prórroga de 30 días, que es lo que estaría sucediendo. De todas maneras hay que hacerla porque mientras se comunica el acuerdo y todo lo demás, ya pasó el tiempo.

Es un simple trámite administrativo que la Oficina de Contratación y Suministros le dice a la Contraloría que debido a que no se ha resuelto, que está siendo conocida por el Consejo Universitario se le solicita la prórroga de 30 días, que ahí viene incorporado en la resolución de la Contraloría y toda la formalización del caso.

Para efectos nuestros debemos de trabajar como que el plazo está extendido aunque no haya llegado a comunicación y todo, pero es un asunto casi que automático, de puro trámite y deberíamos entrar a analizarla y ojalá adjudicarla.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero saber es que de oficio la Oficina de Contratación y Suministros la hace dado que no ha recibido todavía respuesta del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y es que doña Yirlania estaba incapacitada estos días y hoy regresaba. Yo me he comunicado con ella por correo y usted también, porque ella estaba incapacitada. Hoy regresa y me imagino que elabora el documento y lo manda.

Consultémoslo con doña Yirlania, porque ella me había respondido por correo, dice que es una resolución de ella que tiene que quedar incorporada en el expediente, debido a que no se ha podido resolver al cumplirse los 30 días. Nada más necesita que doña Ana Myriam le diga que el tema está en agenda del Consejo Universitario para efectos de que ella emita la resolución y que no se ha resuelto al día de hoy o al día que corresponda.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Una razón técnica. ¿El plazo era ayer?, es porque si el plazo era ayer y ella está incapacitada y la resolución la emiten hoy, entonces sería mejor para que tuviéramos una resolución con fecha que no sea una fecha cuando ya se venció el plazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería que la firme el superior y que analice esa parte.

MATI. KARINO LIZANO: La resolución como tal fue emitida el 17 de abril del 2009, es la resolución RDCA-181-2009 de la División de Contratación Administrativa. Fue recibida aquí en la Universidad el 23 de abril y se da un mes plazo, o sea,

vence el 23 de mayo que es el sábado, entonces todavía están en tiempo para pedir la prórroga, todavía no ha expirado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todavía hay tiempo, no hay problema con lo que usted acaba de decir.

\* \* \*

#### ***IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE***

1. **Reconocimiento a la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y otras oficinas que apoyaron la actividad de la Cátedra “El País que Necesitamos”, sobre el tema “Seguridad Alimentaria”.**

\* \* \*

La discusión de este punto se localiza en el apartado de Informes como punto No. 1.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

##### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**El Consejo Universitario externa su reconocimiento al M.Sc. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, particularmente a la M.Sc. Rosita Ulate, por la organización del panel de expertos en el tema de “La Seguridad Alimentaria, en el marco de la Crisis Mundial, como parte de las actividades programadas por la Cátedra El país que necesitamos.**

**Asimismo se agradece a la Vicerrectoría Académica, a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, al Programa de Producción Audiovisual, y demás oficinas que brindaron su apoyo en la realización de esta actividad.**

**ACUERDO FIRME**

2. **Nota de la Rectoría sobre autorización de viáticos para asistir al III Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación, en Buenos Aires Argentina.**

Se conoce oficio R.2009-275 del 18 de mayo del 2009 (REF. CU-186-2009), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para asistir al III Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación, que se efectuará en Buenos Aires, Argentina, del 3 al 5 de junio del 2009. Además, informa que los gastos de alojamiento y desayuno serán cubiertos por la Secretaría General Iberoamericana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo una solicitud que yo les envío para asistir a una actividad Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación, es reunión de un Comité Técnico de un programa vinculado con el espacio Iberoamericano al que me refiero.

Esto lo habían enviado por CONARE y luego a mí directamente, incluso la Ministra de Ciencia y Tecnología me llamó antier para saber si yo iba a asistir a eso, porque dice que ella considera que es importante que vaya y les solicito que lo analicen.

\* \* \*

El MBA. Rodrigo Arias, Rector, se retira de la Sala de Sesiones y continúa presidiendo el Lic. José Miguel Alfaro.

\* \* \*

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Pongo a discusión la nota que requiere el Rector sobre autorización de viáticos. ¿Alguien quiere hacer alguna observación? Entonces lo votamos como acuerdo firme por unanimidad y también tenemos que nombrar como Rector en ejercicio a don José Luis Torres. Acuerdo firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

Se conoce oficio R.2009-275 del 18 de mayo del 2009 (REF. CU-186-2009), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para asistir al III Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación, que se efectuará en Buenos Aires, Argentina, del 3 al 5 de junio del 2009. Además, informa que los gastos de alojamiento y desayuno serán cubiertos por la Secretaría General Iberoamericana.

**SE ACUERDA:**

1. Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED, en el III Foro Iberoamericano de Responsables de Educación Superior, Ciencia e Innovación, que se efectuará en Buenos Aires, Argentina, del 3 al 5 de junio del 2009.

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago del transporte San José – Lima – Buenos Aires – Lima - San José.
  - Gastos de impuestos de aeropuerto y otros asociados.
  - El pago de 2.5 días de viáticos, por un total de \$745 (setecientos cuarenta y cinco dólares), (\$298 diarios).
  - Fecha de salida del país: 01 de junio del 2009.  
Fecha de regreso al país: 06 de junio del 2009.
  - Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.
2. Nombrar al M.Sc. José Luis Torres Rodríguez como Rector en Ejercicio, del 01 al 06 de junio de 2009, o durante el período en que se encuentre ausente el Rector Titular.

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

El MBA. Rodrigo Arias, Rector, se reincorpora a la Sala de Sesiones.

\* \* \*

3. Invitación a los candidatos a Rector a una Sesión Extraordinaria Pública.

\* \* \*

La discusión de este punto se localiza en el apartado de Informes como punto No. 3.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se acoge la propuesta planteada por el Prof. Ramiro Porras, para que se invite a los candidatos a la Rectoría, a una sesión del Consejo Universitario.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Invitar a los señores candidatos a la Rectoría, M.Ed. Marlene Víquez y MBA. Luis Guillermo Carpio, a una próxima sesión del Consejo Universitario, con el fin de que expongan sus planes de trabajo.**
- 2. Declarar pública la sesión en la que se reciba la visita de los señores candidatos a la Rectoría.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Dictamen de la Comisión de Plan Presupuesto, sobre el nombramiento del Coordinador o Coordinadora de la Comisión.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 100-2009, Art. III, del 20 de mayo del 2009 (CU.CPP-2009-016), en el que solicita que se nombre el (la) coordinador(a) de esa Comisión, para el período del 25 de mayo del 2009 al 24 de mayo del 2010.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comisión Plan Presupuesto nos pide designar al Coordinador de la Comisión Plan Presupuesto para el período del 25 de mayo del 2009 al 24 de mayo del 2010. La solicitud es prorrogar a Heidy en ese puesto, los que estén a favor que se sirvan levantar la mano; aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 100-2009, Art. III, del 20 de mayo del 2009 (CU.CPP-2009-016), en el que**

solicita que se nombre el (la) coordinador(a) de esa Comisión, para el período del 25 de mayo del 2009 al 24 de mayo del 2010.

**SE ACUERDA:**

Nombrar a la MBA. Heidy Rosales como Coordinadora de la Comisión Plan-Presupuesto, durante el período del 25 de mayo del 2009 al 24 de mayo del 2010.

**ACUERDO FIRME**

**5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a la propuesta de horario de trabajo de la Defensoría de los Estudiantes.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 278-2009, Art. III-6, del 5 de marzo del 2009 (CU.CPDEyCU-2009-013), en relación con la nota DEFE-015-2009, suscrita por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, referente a la propuesta de horario de trabajo de la Defensoría de los Estudiantes.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Tenemos el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios en el que se analizó una solicitud de doña Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes a partir de una nota que ella nos envió el 13 de febrero en la que solicita una modificación al horario de atención que tiene la Defensoría.

La Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios acuerda lo siguiente: *“CONSIDERANDO QUE: // 1) El artículo VIII del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes establece “El personal de la defensoría tendrá un horario de acuerdo con la naturaleza de sus funciones”. // 2) La Defensoría de los Estudiantes, a partir del 2008, aplica como metodología de trabajo la Resolución Alternativa de Conflictos (RAC). // 3) La Resolución Alternativa de Conflictos (RAC), requiere de una mayor permanencia del personal de dicha dependencia en horas laborales de 8 a. m. a 4:30 p. m., esto por cuanto las mediaciones, conciliaciones, así como los arbitrajes, deben llevarse a cabo en el horario que tiene establecido la Universidad para la mayoría de los funcionarios de la sede central. // 4) La intervención de la Defensoría de los Estudiantes en el ámbito institucional, no sólo se visualiza desde el contexto de un horario, sino que también en la posibilidad de su desplazamiento a los diferentes Centros Universitarios con la mayor rapidez y agilidad posibles, de manera que se garantice la atención oportuna de las peticiones de los estudiantes a dicha dependencia. // 5) La intervención de la Defensoría debe contar con las*



*condiciones necesarias, para garantizar la discrecionalidad y la seguridad de la documentación en cada caso particular. // 6) El artículo XXXV del Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes establece que: "Todos los funcionarios de la UNED están obligados a colaborar, de manera preferente, con la Defensoría de los Estudiantes y, en general a brindarle todas las facilidades para el cabal desempeño de sus funciones".*

Los considerandos 4), 5) y 6) se refieren a que en la nota que ella mandó solicitaba la posibilidad de que se le asignara un vehículo para uso de la Defensoría y ahí es donde se aclara ese punto.

Continúo, *"SE ACUERDA recomendar al Plenario: 1) Autorizar la modificación del horario de la Defensora de los Estudiantes y de su asistente de la siguiente manera: a) Martes a Sábado de 8 a.m. a 4:30 p.m. // b) Cuando el personal de la Defensoría de los Estudiantes programe giras a los Centros Universitarios (CEU) y los Centros de Atención Integral (CAI), los días sábados y domingos, el horario de la semana siguiente inmediata a la gira será: Miércoles a Sábado de 8 a.m. a 4: 30 p.m., para lo cual la Defensora Estudiantil deberá informar previamente a los CEU y a las demás dependencias de la Universidad. // 2) Solicitar a la Administración asignar un vehículo para uso preferencial del Consejo Universitario, de manera que sea utilizado prioritariamente por la Defensoría de los Estudiantes para el desplazamiento a los CEU, en el cumplimiento de sus funciones. //ACUERDO FIRME"*

Eso fue lo que acordó la Comisión de Desarrollo Estudiantil en su dictamen del 5 de marzo del 2009 de la sesión 278-2009.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Observaciones al respecto? ¿Es necesario ese acuerdo don Joaquín?

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo del cambio de horario sí porque ya está establecido por el Consejo Universitario un horario de atención para ella y el asistente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es conveniente el cambio.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Sí, como ella lo está planteando sí. El actual es de miércoles a domingo. Ahora lo está pidiendo de martes a sábado.

En la Comisión de Estudiantil le dimos audiencia a ella y conversó sobre el tema y efectivamente ella necesita más presencia institucional y además argumenta que los fines de semana cuando ella está acá, el trabajo es prácticamente nulo, que es muy poco lo que hay que atender porque lo que sucede es que cuando hay situaciones que atender, se evacúan en los Centros Universitarios con los Delegados Defensores.

Entonces, que para ella es más práctico estar acá por el tipo de abordaje que está haciendo de las situaciones que se están presentando y de cómo las está tratando de resolver, lo justificó plenamente y la Comisión estuvo de acuerdo en que se le varíe el horario de martes a sábado y en los casos en que se hacen giras, tomaría un día más por la gira siempre y cuando lo comunique previamente a los Centros Universitarios y a las dependencias institucionales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo me acuerdo cuando se discutió eso acá y se creó la Defensoría, se fue muy enfático en habilitar sábados y domingos para ampliar el tiempo de presencia en los Centros Universitarios y en función de eso es que se estableció que la apertura acá fuera de miércoles a domingo, buscando un equilibrio en el sentido de que no fuera a caer en la costumbre de que el mayor tiempo sea en oficinas centrales, porque en aquel momento se planteaba mucho que la Defensoría tenía que ir a todos los lugares del país, estar en una constante comunicación con los estudiantes y no solo cuando hay problemas, ni siquiera solo cuando hay giras programadas en una región a otra, sino que fuera muy continua esa relación de la Defensoría con los estudiantes.

Estaba sentado acá don Rodrigo Alberto Carazo en ese entonces que fue el que más impulsó para que se creara esa dependencia dentro de la UNED y recuerdo ese énfasis que se puso en aquel momento en el horario de atención de la Defensoría. Por eso es que ahora consulto que si se justifica o que si es conveniente eliminar el domingo como día hábil normal de la Defensoría.

Está bien que ahí se dice que entonces cuando hay giras se habilita el domingo, eso no habría ni que decirlo porque si hay giras se habilita el domingo y ahí sí tengo mis dudas con el segundo punto, me parece que es complicar todo innecesariamente porque no vamos a decirle a los Centros Universitarios y a los estudiantes en los Centros que la Defensoría va trabajar de martes a sábado, pero que cuando hay gira entonces trabaja el miércoles y que la Defensoría llamará o mandará un correo a los Centros indicándoles que en esa semana como estuvo en gira en algún lugar del país, entonces el martes no está habilitado y un estudiante ¿cómo va a saber eso?

Estamos pensando institucionalmente y no estamos pensando en los estudiantes al establecer esa norma así. Un estudiante no se va a informar o el estudiante para llamar a la Defensoría va al Centro y va a preguntar, ¿hoy está la Defensoría trabajando?, eso no lo hace.

Creo que si hacemos el cambio del horario para que sea de martes a sábado, no tenemos que incorporar sin embargo el segundo punto porque viene a complicar las cosas y de todas formas, cuantos no trabajamos sábados y domingos. Muchas veces programado y otras porque no está programado, y luego, ¿qué es lo que se hace? Los que reponen tiempo, algunos nunca reponemos ni un minuto, pero los que reponen tiempo es ponerse de acuerdo con la jefatura y creo que aquí corresponde exactamente lo mismo y la Defensora tendrá que ver ella, si estuvo el domingo en gira y considera que necesita tomarse el martes de

descanso es un asunto de ella en su dependencia, pero no cerrar la Defensoría el martes porque no corresponde decirle al estudiante, que a veces está abierto el martes y a veces no.

Ese segundo punto, yo por lo menos no estoy de acuerdo en avalarlo. Con el primero tengo algunas dudas sobre todo porque trato de recordar aquellas justificaciones de porqué miércoles a domingo, pero digamos que le doy el beneficio de la duda a lo que pide doña Nidia Herrera, pero no en el cambio condicionado a que a veces sí y que a veces no.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Voy a aclarar. El cambio que se está haciendo es para la Defensora y su asistente. La Defensoría se mantiene abierta permanentemente porque hay una secretaria que ella sí trabaja los lunes, o sea que nunca va a estar cerrado.

En el caso de los domingos que sí quedaría cerrado, quedarían los estudiantes que tienen esa labor en los Centros Universitarios y de lunes a sábado quedaría siempre personal aunque un martes o un miércoles no esté doña Nidia, pero también coincido con el razonamiento que está haciendo don Rodrigo, no sería en ese caso necesario si se hace de esa manera, que simplemente ella tome el tiempo necesario si sale de una gira. Que en todo caso quede claro que no quedaría cerrada la Defensoría en ningún momento de lunes a sábado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Creo que se podría hacer lo mismo que hizo el Consejo de Rectoría cuando razonó los horarios con los Centros Universitarios.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se acuerdo que ahí vimos que fuera cada Centro el que lo definiera y para eso aplicamos el Estatuto de Personal.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto. Me parece que es mucho mejor don Joaquín. Me parece que lo que hay que hacer es usar el mismo acuerdo que utilizó el Consejo de Rectoría para el horario de los Centros Universitarios de manera que se garantiza el servicio en los términos en que está aprobado, pero es internamente el Administrador del Centro el que distribuye los días entre el personal, de manera que se complace la petición que tienen ahí en ese momento los funcionarios y también la Administración.

Por ejemplo, alguien podría estar haciendo giras el día sábado y otra persona la podría estar haciendo el domingo. No necesariamente tiene que ser doña Nidia junto con el asistente. El servicio siempre se está ofreciendo en el horario en que está y creo que así ha funcionado muy bien para los Centros Universitarios, manteniendo el horario de servicio que se tenía para todos los estudiantes.

El Centro está abierto en el horario que tiene establecido, obviamente que no están siempre los mismos funcionarios, pero se está brindando en ese sentido. Es una sugerencia dentro del razonamiento que está haciendo don Rodrigo y que también puede servirle a la Defensoría de los Estudiantes.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo me voy a manifestar en contra del cambio en general y voy a razonarlo. La Defensoría de los Estudiantes es como la Sala de Emergencias de un Hospital. Es una entidad de servicio a los estudiantes que por su definición no puede ser sujeta a un programa rígido y la figura del Defensor es tal vez desde el punto de vista del servicio que se presta, de mayor trascendencia que la del jefe de una oficina, incluso el mismo Centro.

Me hace gracia, ahora que me acuerdo, que hace muchos años leí que había salido un periódico del medio oeste de los Estados Unidos, un aviso del cuerpo de bomberos diciendo que se prohibían los incendios con no menos de dos semanas de aviso previo porque no podían reunir a los bomberos. Creo que debemos pensarlo más.

Yo más bien tengo un problema conceptual, esto es harina de otro costal y es un tema que no está en el tapete ahora, pero me parece que la UNED como UNED debiera trabajar aquí los días que se trabaja en los Centros que es donde está la vida de la UNED, pero ese es otro tema, no lo estoy presentando a discusión en estos momentos, simplemente me parece que el estudiante no puede prever en qué momento va a necesitar urgentemente de la Defensoría y que el Director del Centro Universitario sea el que organice el trabajo, no me satisface porque el problema puede ser con el Director del Centro.

Puede ser que haya un momento en que el estudiante necesite hablar con la Defensora de los Estudiantes, no con la Defensoría sino con la Defensora. Ahí hay cosas interesantes en este tipo de servicio de 24 horas, 52 semanas al año, por ejemplo la Sala Constitucional tiene un mecanismo de un Magistrado de turno de 24 horas 7 días que funciona.

Hay magistrados que los han sacado de la primera comunión de un nieto porque se presentó un habeas o a las 2 de la mañana entró un recurso y lo llaman por teléfono y a las 3 está trabajando con el personal de turno porque el servicio es de 24 horas.

Obviamente esta es una posición muy personal mía, la quiero dejar expresa, respeto muchísimo el criterio de los demás miembros del Consejo Universitario pero me parece que pensando en función del servicio al estudiante, no creo que sean suficientes las razones de organización que se han planteado para justificar un cambio, al contrario, más bien, me parece que de alguna manera tenemos un tema de que la cobertura debiera ser de 7 días y en ese sentido si hay un Defensor y hay un Vice Defensor o algo así, podría ser que tuvieran disponibilidad los días que la Oficina esté cerrada, de tal manera que puedan ser fácilmente localizables para una emergencia, porque ojala nunca hubiera necesidad de que un estudiante a deshoras tuviera que recurrir a un Defensor, pero precisamente para eso existe la Defensoría. Es un servicio que por definición tiene que ser permanente.

Expreso mi opinión en el sentido de que yo voy a votar negativamente el cambio de todo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dos preocupaciones que refuerzan mi punto de vista anterior y que van en la línea de lo que ahora cuestiona don José Miguel. Es el mismo artículo 8) con el que comienza la propuesta de acuerdo de la Comisión. Aquí se cita el primer párrafo del artículo 8) que dice lo siguiente, *“El personal de la Defensoría tendrá un horario de acuerdo con la naturaleza de sus funciones”*.

Eso no justificaría un cambio desde ningún punto de vista, pero sobre todo si reforzamos ese primer párrafo con el siguiente del artículo 8) que dice lo siguiente, *“La persona titular de la Defensoría de los Estudiantes tomará las provisiones necesarias para que el acceso efectivo a la Defensoría quede garantizado en todo momento en que se brinde servicios a los estudiantes”*. Y los domingos es un día de brindar servicio a los estudiantes. Por eso es que se había justificado habilitar el domingo para la Defensoría.

Por otro lado, le consultaba ahora a don Celín, como entendemos para la Defensoría el artículo 22) del Estatuto de Personal que señala que están excluidos de dar limitación de jornada los funcionarios que ocupen puestos de Administración superior, Dirección o Jefatura.

Le Defensoría desde ese punto de vista está excluida de la limitación de jornada y está regulada por normas más generales. Por eso es que yo decía que si hiciéramos el cambio de horario de la Defensora como está planteado en este dictamen, que dije que no estaba muy convencido pero que le daría el beneficio de la duda a doña Nidia Herrera, no podíamos entrar en la incertidumbre de que si después ella y la asistente iban a estar el martes o el miércoles, pero luego en los términos del artículo 8) creo que nosotros no podemos cerrar la Defensoría el domingo.

Es una obligación de la Defensora de acuerdo con el artículo 8), tomar las provisiones necesarias para que el acceso efectivo a la Defensoría de los Estudiantes quede garantizado, ojala que nunca se ocupe como dice don José Miguel, pero aquí lo que está dando es una garantía de atención al estudiante, *“cuando, en todo momento en que se brinde el servicio a los estudiantes”*, y los domingos es un día de tutorías de aplicación de exámenes, en los cuales la Defensoría tendrá que estar abierta y el resto es el manejo de la jornada como lo mencionaba doña Marlene, como lo hicimos con los Centros Universitarios, ellos se acomodan exactamente.

Por ejemplo que se tuvo que trabajar domingo, entonces el domingo no le cuenta como día libre, es un acuerdo interno dentro de la Defensoría en que la secretaria trabaje entonces el domingo y la Defensora tiene libre el lunes y el martes y el asistente tiene libre jueves y viernes. Eso no nos compete a nosotros como Consejo Universitario.

Aquí tenemos que velar por los principios y el principio dice que la Defensoría debe garantizar en todo momento la atención cuando se brinda servicio a los estudiantes y a eso no podemos nosotros renunciar.

Desde ese punto de vista tomo la posición que dice don José Miguel, hace un rato dije que le daría el beneficio de la duda a Nidia pero darle el beneficio de la duda a Nidia sería ir en contra de lo que establece el artículo 8) del Reglamento de la Defensoría.

No sé si lo devolvemos para que lo vuelvan a analizar don Joaquín o lo votamos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que la propuesta sería más bien solicitarle a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que es el medio de comunicación que tiene la Defensoría con el Consejo Universitario que le exprese a la Defensora de los Estudiantes, lo que hoy se ha discutido acá y en estos términos y que este Consejo no avala esta solicitud, pero que le exprese los términos que aquí se discutieron para que ella pueda comprender en la forma en que podría trabajar la Defensoría.

Son dos principios básicos que creo que son fundamentales aquí destacar, que es que el servicio de la Defensoría se tiene que dar y siempre más bien, ojala que sea como dice el artículo 8), lo que decía también don José Miguel, que fuera de lunes a domingo, ese sería el asunto y lo otro es que el artículo 22) que destacaron del Estatuto de Personal que establece que no hay un horario especial.

Con esto lo que interpreto es que si por alguna circunstancia doña Nidia Herrera no está el día domingo, sí tiene que avisar donde está por aquello de que se requiera para alguna cosa o deja encargado a otra persona, pero que ella tiene esa flexibilidad para poder tomar una decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que la UNED trabaja los 7 días de la semana y las dependencias que tienen que brindar servicios los 7 días de la semana, tienen que organizarse para darlo e internamente se hacen los ajustes para las personas, no para la dependencia.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Creo que hay suficiente argumento para no devolverlo y rechazarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo sometemos a votación y no se aprueba entonces. Pero tenemos que votar. Es que veámoslo en estos términos muy realistamente. Creo que hay argumentos para decir que no se va a aprobar, entonces, para qué lo vamos a someter a votación, mejor devolvamos el asunto a la Comisión para que ustedes lo vuelvan a analizar allá.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, pero yo hice una propuesta, que como la conoció el Consejo Universitario, se le devuelve y se le solicita a la Comisión

que le dé la explicación a la Defensoría en qué términos es que lo está visualizando este Consejo Universitario, los términos como aquí se discutió en esta sesión.

MBA. HEIDY ROSALES: Creo que los argumentos que se han dado hoy aquí, justifican como dice don José Miguel y don Rodrigo, ese horario amplio de la Defensoría de los Estudiantes para atender las necesidades y lo que se requiera con los estudiantes que son la razón de ser de porqué se creó una Defensoría.

Más bien, también comparto el criterio de ampliar ese horario sobre todo porque como se ha dicho aquí, de lunes a domingo que ofrecemos servicios y esto también lo voy a unir con los funcionarios de la Defensoría, si antes cuando tenían un horario de domingo habían dos personas, una secretaria y el Defensor, ahora ya hay un asistente, una persona con un código de profesional que viene a apoyar enormemente y también en la Comisión Plan Presupuesto, nosotros tenemos una solicitud de la Defensoría que nos remitió al Plenario donde se quiere un asistente, porque las funciones son importantes y más bien creo que hay que mantener el horario y hasta ampliarlo de lunes a domingo viene a reforzar que se le asigne un código más para todas esas funciones, más bien refuerza el trabajo de la Comisión, si se quiere ampliar el número de personas.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo y vean que esto que acaba de decir Heidi, si uno lo analiza alrededor de ese segundo párrafo del artículo 8) que dice que la Defensora tiene que velar o tomar las previsiones para garantizar el acceso a la Defensoría cuando la UNED brinda servicios a los estudiantes, ella tendrá que ver si con las personas que actualmente conforman la Defensoría, puede atender los 7 días de la semana y si no, precisamente justificar más fuertemente la necesidad de la plaza adicional.

¿Para qué? No solamente para el trabajo normal de la Defensoría, sino para cumplir con este mandato que le da el artículo 8).

Entonces, los que estén a favor de aprobar el dictamen de la Comisión, de cambiar el horario, que levanten la mano.

\* \* \*

Se hace la votación y queda rechazado el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahora sí, le pedimos a la Comisión retomar el tema del horario de la Defensoría, velar porque se cumpla el artículo 8) en el sentido de garantizar el acceso a los servicios de la Defensoría cuando la UNED está funcionando, esto implica valorar la ampliación efectiva del servicio durante los 7

días de la semana, y ver con la defensora cuáles son sus requerimientos para cumplir plenamente con este enunciado, el del artículo 8).

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo le agregaría algo más, es que también se haga dentro del marco en el que hoy se discutió en la sesión del día de hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: De conformidad con la discusión que ha habido en esta sesión del Consejo Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Y en atención al artículo 22) del Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y valorar lo de la jornada en función de lo que dice el 22) del Estatuto de Personal que es la exclusión de la Defensora de los límites de jornada y el 23) que es el horario de trabajo. Vean el acuerdo de los Centros Universitarios que se aplica perfectamente.

MBA. EDUARDO CASTILLO: De este acuerdo que nos pasó la Comisión, creo que queda pendiente el punto 2) sobre el vehículo que ellos están solicitando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya se rechazó el dictamen. No sé si alguna vez se les ha denegado el servicio. No hace falta un acuerdo del Consejo para decir que se les dé carro. Nunca se les ha negado, hasta donde yo sé.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Con lo que acaban de explicar de que la Comisión retome este asunto, ¿queda aprobado?

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso queda aprobado.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 278-2009, Art. III-6, del 5 de marzo del 2009 (CU.CPDEyCU-2009-013), en relación con la nota DEFE-015-2009, suscrita por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, referente a la propuesta de horario de trabajo de la Defensoría de los Estudiantes.**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1. Lo discutido en la presente sesión del Consejo Universitario, sobre la solicitud de la Defensoría de los Estudiantes.**



2. Lo que establece el Artículo 22 del Estatuto de Personal, sobre la exclusión de la Defensora de la Estudiantes de los límites de jornada,
3. Lo señalado en el Artículo 23 del Estatuto de Personal, sobre la jornada de trabajo.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que:

1. Retome el tema del horario de la Defensoría de los Estudiantes.
2. Vele porque se cumpla lo que indica el Artículo 8 del Reglamento de esa Defensoría, en el sentido de garantizar el acceso a los servicios de la Defensoría cuando la UNED está funcionando.
3. Valore la ampliación efectiva del servicio de la Defensoría de los Estudiantes, durante los siete días de la semana
4. Analice con la Defensora de la Estudiantes, cuáles son sus requerimientos para cumplir plenamente con lo que establece el Artículo 8 del Reglamento respectivo.
5. Valore lo referente a la jornada, tomando en consideración el Artículo 23 del Estatuto de Personal.

**ACUERDO FIRME**

6. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, en relación con la convocatoria de Asamblea Colegiada para completar reforma al Art. 5) del Estatuto Orgánico.

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, en relación con el tema *“Convocatoria a Asamblea Colegiada para completar reforma al Artículo 5 de Estatuto de Orgánico”*.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero presentar una moción de orden muy rápido. El punto 8) de la agenda, estoy a punto de decir que lo quitemos de la agenda, pero

quería hacer una pregunta y no la puedo hacer si no estamos discutiendo ese punto. ¿Podemos adelantar ese punto para ver si lo retiro o no?

MBA. RODRIGO ARIAS: Votamos la moción de orden que pide don Ramiro. Queda aprobada.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muchas gracias. Tenía la preocupación que en la Asamblea Colegiada anterior, faltaban algunos puntos. Estoy leyendo el acta y está todo, lo que se discutió fue lo de los estudiantes, pero lo que se aprobó fue todo. Entonces, si ya está votado todo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y ya fue publicado en la Gaceta además don Ramiro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces, yo elimino el punto 8) de la agenda. Nada más quería dejar constancia de que estaba leyéndolo todo acá, se terminó con lo de los estudiantes y a la hora de someter a votación se votó la totalidad, o sea, seguro nadie tenía objeciones sobre el resto y eso me satisface aún más.

MBA. RODRIGO ARIAS: En algún momento de la discusión se mencionó todo eso, pero al final se votó integralmente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces solicito retirar el punto 8) de la agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo quería que estuviera don Ramiro porque aquí lo he traído más de una vez incluso con la publicación de la Gaceta para decirle pero hoy no la tengo aquí a mano, había salido publicado en la Gaceta y desde mi punto de vista incorporaba todo lo que había planteado alrededor del artículo 5) que no era necesario volverlo a retomar.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 6)**

**En atención a la solicitud planteada por Prof. Ramiro Porras, SE ACUERDA sacar de agenda el punto No. 8 del Asunto de Trámite Urgente (REF. CU-106-2009), dado que la propuesta de reforma al artículo 5 del Estatuto Orgánico ya fue analizada y aprobada por la Asamblea Universitaria Representativa.**

**ACUERDO FIRME**

7. Visita de la MBA. Rosa María Vindas, para exponer la gestión y evaluación del desempeño de la Jefatura de Recursos Humanos.

Se recibe la visita de la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, quien se refiere a la evaluación de su primer año de gestión en esa oficina.

\* \* \*

Al ser las 11: 45 am, ingresan a la Sala de Sesiones el MBA. Luis Gmo. Carpio, Vicerrector Ejecutivo y la MBA. Rosa Ma. Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Rosa, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, envió una nota la semana anterior en la cual nos pidió espacio para exponer sobre la gestión y evaluación del desempeño de la Oficina de recursos Humanos en el año y dos meses de funciones al frente de esta oficina.

MBA. ROSA MARÍA VINDAS: En primera instancia muchas gracias a todos los miembros del Consejo Universitario por esta oportunidad que me dan, que de conformidad a la nota presentada solicito la audiencia para dar a conocer el punto de vista de mi persona referente a la evaluación de la gestión de la jefatura que se hiciera en días anteriores.

Al leer el acta 1969-2009 del 26 de marzo del presente año, definitivamente me encuentro con algunas apreciaciones en las que me veo obligada a responder para que conozcan el punto de vista de la actora de esta gestión, no sin antes explicarles a ustedes el escenario con el cual yo me desenvuelvo en este primer año de trabajo.

Cuando para agosto del 2007 yo realizo la primera investigación, el FODA en relación a la Oficina de Recursos Humanos, determino en este primer paso una serie de debilidades que internamente a la Oficina se expresan, por ejemplo, los funcionarios expresan falta de apoyo de la Jefatura, expresan de que hay muchos procesos que se desarrollan manualmente, expresan de que en los sistemas informáticos no se han creado con la celeridad pertinente, pero también hay muchas fortalezas en el equipo.

Por ejemplo, de que hay mucha experiencia, de que es gente muy dedicada al trabajo y que están en disponibilidad de trabajar pero que tienen un gran vacío, falta un líder en la Oficina. Entonces, con ese conocimiento de ese estudio que realizo en la primera instancia, queda evidente de que se requirió un líder para esta Oficina, pero en mi primer año de gestión, intentar un liderazgo en una

Oficina donde ya existía un líder, porque ya existe un líder en esta Oficina, un líder que tiene el conocimiento, un líder que tiene la autoridad formal y un líder que tiene la lealtad de los funcionarios, era muy difícil para una persona que venía fuera de la Institución por más conocimiento que tuviera en la materia y por más administradora experta que fuera, pretender en un año asumir esa posición de liderazgo que es muy difícil en esas circunstancias.

Es por eso que la actitud que tomo es llegar en primera instancia a tener un conocimiento de la situación real. Por casualidades de la vida, por los problemas de salud que me agobiaron el año pasado, bajo los cuales me contrataron porque se sabía de que tenía algunas cirugías pendientes, decidí ingresar a la Institución una semana antes de mi fecha formal.

Eso me permitió convivir y darme cuenta de la realidad a la que me iba a enfrentar, precisamente por esta realidad a la que yo sé que me voy a enfrentar, presento ante ustedes, Consejo Universitario, un documento en el que les especifico en la introducción, leo textualmente, *“Todas las propuestas y recomendaciones se podrán ejecutar siempre y cuando cuente con la confianza y el apoyo permanente y verdadero de las autoridades superiores de las cuales ustedes son la máxima autoridad. La única solicitud particular que desde ya les realizo desde el punto de vista administrativo, es que en el Oficina que dirigiré, todas las solicitudes técnicas de información de la dependencia se canalicen directamente a través de la persona que como responsable de las decisiones y respuesta seré”*.

Desde ese momento, desde ese primer acercamiento yo le comunico o les planteo a las autoridades superiores como va a ser o como cual es la pretensión de mi ejecución en el primer año, efectivamente. Para este primer año mientras yo me iba a ubicar y mientras conocía sabiendo cómo se ha desenvuelto la Oficina por muchos años y los problemas que ahí se mantenían, presento una forma inicial de trabajo acorde a la estructura organizacional existente y con una centralización en el manejo de la información para el primer año. Ello no implicó que al ingresar yo a trabajar, no traté de hacer equipos de trabajo o no coincidiera con el conocimiento que tenía mi personal.

Es precisamente en la ejecución de esta propuesta y de esta actitud tal vez un poco centralizada para la toma inicial de decisiones que era necesario para llegar a conocer y a tener el dominio, la credibilidad desde mi punto de vista, que en mis primeros 11.75 meses de gestión se generan muchos problemas. Sin embargo, después de este 26 de marzo, en que por un silencio positivo o por errores de evaluación esta funcionaria se mantiene en la Oficina de Recursos Humanos, se llega a establecer que esta señora cuenta con algo de apoyo y ese pequeño grado de apoyo que el Consejo Universitario sin querer o sin proponer al mantenerme en mi puesto, esa pequeña muestra de apoyo producto de la coyuntura o de la casualidad, hace que el último mes en la Oficina de Recursos Humanos se cuente con una credibilidad que la Jefe necesitaba para sacar adelante muchas cosas.

Esta credibilidad producto del apoyo que sin querer o sin proponérselo me dan los miembros del Consejo Universitario, genera que pueda acoger una serie de recomendaciones que en los últimos meses me había dado el señor Luis Guillermo Carpio como cuál era lograr un trabajo en equipo.

Sin embargo, al estudiar el acta es muy difícil para mi persona superar ciertas frases o ciertas cuestiones que en la misma se indican. Por ejemplo, mi superior inmediato indica, “Las competencias que puede tener doña Rosa Vindas, están muy debilitadas en función de los objetivos”. Es ahí donde me remonto al 13 de marzo cuando se dio mi nombramiento, en aquella ocasión el Consejo Universitario estableció en un acuerdo, en el acuerdo 7-a), que eran mi superior inmediato y la Oficina de Planificación, el señor Parreaguirre, quienes debían de generar un documento o una propuesta de políticas sobre lo que se esperaba de la gestión de la Oficina de Recursos Humanos.

Yo me imaginaba que ese documento me iba a dar lineamientos, objetivos, en los cuales yo me pudiera basar para responder a las necesidades del Consejo Universitario, pero hasta la fecha los lineamientos no llegaron. Lógicamente yo tenía que trabajar y procedo de inmediato de conformidad a lo que está establecido en la estructura organizacional formal, ha buscar el objetivo que se tiene para la Oficina de Recursos Humanos y procurar cumplirlo.

Es por eso que cuando se genera el reporte de funciones, lo que procuro es dar a conocer que en mi primer año de gestión a pesar de que no conocía de la Institución, a pesar de que no fui objeto de una inducción, la Oficina de Recursos Humanos se mantuvo previniendo todos los elementos que hasta la fecha había generado. No se cayeron los concursos, no se dejó de pagar las planillas, etc.

Sin embargo, cuando yo asumo el objetivo establecido en la estructura organizacional publicada y cuando asumo la estructura con la que funciona mi Oficina, no puedo dejar de lado el que me venga muchas dudas. ¿Por qué? Porque trato de ir a las raíces de la creación de la Oficina y no encuentro que la estructura que actualmente se aplica, sea una estructura oficial a pesar de que en el 2002 se dio un establecimiento de algunas unidades, pero en definitiva nunca se dieron las funciones de las diferentes unidades ni la conformación para de esa manera yo poder articular el trabajo desde la jefatura.

Por otra parte, se establece en este día, que se siente una gran debilidad en mi gestión, que no he logrado plasmar equipos de trabajo y que en ciertos órganos no he logrado canalizar bien la jefatura. Cuando ingresé a trabajar una de las sensaciones y una de las indicaciones de la gente es que en la Oficina de Recursos Humanos no había equipo de trabajo, se han conformado equipos de trabajo internos a cada unidad, pero equipo de trabajo como tal no había en la Oficina de Recursos Humanos.

¿Qué sucede? Hay algo muy cierto. Al ingresar a una Institución nueva desconocida para mí, sin una inducción exhaustiva que no implicaba que me

cogieran dos o tres meses a enseñarme, pero sí que me dieran un apoyo, eso generó que la gran expectativa que tenían los funcionarios de esa unidad, del apoyo que esta nueva jefatura iba a tener, al no visualizarse ese apoyo y al no tener ese acuerpamiento, la jefatura desde el inicio perdió credibilidad.

¿Por qué? Porque había muchas expectativas de los compañeros de recursos que se podían obtener de nueva estructura, de una eliminación de una duplicidad de mando que siempre se ha dado en la Oficina. Por esa razón simple y sencillamente, considero que empecé a realizar un trabajo de hormiga para ajustarme inicialmente al proceso.

En un año y medio que tengo de haber ingresado a la Institución, les puedo decir y don Luis Guillermo no me deja mentir, que si don Luis Guillermo me ha llamado a su Oficina diez veces han sido muchas en un año. ¿Qué implica esto? Nos hemos tenido que reunir para ver cuestiones de reuniones de la Vicerrectoría, me ha llamado en dos ocasiones en este año para comentarme de mi gestión, de las dificultades que él le veía a mi gestión y de algunos otros aspectos específicos de la Oficina, pero en realidad sí me he sentido sola en mi gestión.

De hecho alguna vez le decía a don Rodrigo, que tenía más confianza en llegar a comentar con él que con mi propia jefatura, pero en eso fue muy claro don Rodrigo, que me dijo, -pero doña Rosa, usted reclama que no la llama su jefatura, pero yo tampoco la he llamado-, y yo le digo, -tiene razón, nada que decir-.

Este sentimiento de soledad y como muy bien lo dijo doña Marlene en su discurso en lo que leí, a mí se me nombró y se me dejó en el limbo y esa es la realidad. ¿Qué lineamiento me dio don Luis? Es cierto, tiene toda la razón, me llamó a su oficina, le agradezco que muchas veces me ha dado un consejo que he tratado de seguir, -doña Rosa, piense primero, después hable, bájele el ritmo-, y eso se lo agradezco porque es un muy buen consejo que no solo él me ha dado, debo oír, pensar un poquito más y después dar mis sugerencias, pero soy hiperactiva y tiendo a acelerarme.

Sin embargo, don Luis Guillermo indica, -yo le pedí dos cosas a doña Rosa, que conozca la UNED y que aprenda. Conociendo su cultura organizacional, o sea, usted no puede venir a la Institución a aplicar criterios de empresa privada, eso es imposible-, y como le digo a la gente que trabaja en la Vicerrectoría, por mi forma de ser si apegarme a la cultura organizacional implica que yo deba de seguir haciendo lo que mucha gente hace y dejar que los acuerdos que toma el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría no se les da seguimiento, no me puedo ajustar a la cultura.

Si para ajustarme a la cultura debo de dar por correctas practicas que van contra lo que dice el Estatuto, no me puedo ajustar a la estructura. Si para ajustarme a la estructura debo de irrespetar la autoridad formal y ajustarme a una duplicidad de mandos, no me puedo ajustar a la estructura. Si debo de dejar de luchar por la

equidad y la transparencia en el manejo de los recursos humanos, no me puedo ajustar a la estructura.

Si tengo que aplicar el dicho en “casa de herrero cuchillo de palo”, no me puedo ajustar a la estructura, no puedo estar en una unidad donde tenga gente que tiene años de estar por plazos fijos sin tener una estabilidad, o aceptar que tengo una oficina que es la Oficina de Recursos Humanos, que tiene definida una serie de unidades por Consejo de Rectoría amparado a funciones del Consejo de Rectoría y a funciones de acuerdo a lo que dice el artículo 25 del Estatuto Orgánico y que esta gente que trabaja conmigo tenga que efectuar labores de coordinación sin recibir la remuneración de esta coordinación, por qué no tenemos la capacidad de decir somos un equipo, es evidente, las coordinaciones, hago el estudio se aplica el estudio.

Si al ajustarme a la cultura debo aceptar que siendo nosotros una institución de educación superior debo aceptar que no se reconozcan los títulos universitarios de los profesionales de esta institución de educación superior debo aceptar que no se reconozcan los títulos universitarios de los profesionales de esta Institución, no me puedo ajustar a la cultura.

O si debo aceptar que no existe una forma técnica mediante la cual se corrija nuestra escala salarial, compañeros tengo que aceptar que no me puedo ajustar a la estructura.

Si los temas de trabajo se han transformado en polémicos, por mis planteamientos es lógico que eso se dé al venir una persona con un criterio totalmente diferente, qué culpa tengo de venir de afuera y de tener nuevas interpretaciones para lo que se me presenta.

Por ejemplo, mi primer gran problema el establecer quienes deberían de declarar en esta Institución. Según la Ley de Control Interno era mi responsabilidad, que no apliqué la mejor metodología porque como soy mujer de palabra creo que todo mundo es persona de palabra y solicité un criterio verbal donde se me dijo todas las jefaturas de esta Institución manejan contratación, porque si voy a comprar un disquete es la jefatura de esa unidad la que da la recomendación técnica de si contrato a determinada persona o que si voy a comprar carros, es la jefatura la que define a quién se le adjudica o si viene un criterio de informática, es la Dirección de Informática la que define la parte técnica. Ese fue mi error.

Mi error fue no hacer cumplir que se diera un criterio por escrito y vino el problema. Definí como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos que todas las jefaturas debían de presentar su declaración y no era el criterio institucional, generé polémica, pero me mantengo que como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos debería de pedir el criterio de contratación y decir sí o no, las jefaturas participan en el proceso de contratación administrativa y aplicar la Ley y definir.

Los requerimientos de política salarial para mencionar solo dos de todos los elementos. Cuando ingresé a esta Institución esa semana que envíe mi propuesta de cómo manejaría o cuáles serían mis prioridades, también envié a estas autoridades lo correspondiente las negociaciones que habíamos planteando para mi contratación.

Sabemos que la estructura salarial de esta Universidad, es muy injusta para la gente que entra en primera instancia.

En aquella ocasión habíamos hablado de la aplicación de un artículo 32, procedo de conformidad al Reglamento a hacer el estudio y a elevar a las autoridades superiores el que se me aplicará el Art. 32 y sin embargo a pesar de que era un acuerdo, a pesar de que envié para que llegara hasta este recinto que es el Consejo Universitario que es el que debería de valorar, nunca procedió.

¿Qué sucede? Si vemos la equidad la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos está muy por debajo, no solo de los salarios de las instituciones externas sino también de los salarios de las jefaturas internas, porque 5 años de servicio en esta Institución implica un 25% más de salario sobre la base y estoy entrando con prácticamente 0 años de experiencia en esta Institución.

¿Qué sucedió? Cosas de la vida, no aplicó Art. 32, busco un Art.32 bis para poder mejorar mi situación salarial y mantenerme porque no me da pena decirlo, mi salario en esta Institución para la responsabilidad que tengo asciende a los ¢900 mil.

Hay secretarias en esta Institución que ganan más del doble. Entonces me revelo ante esta situación, no puede ser hay un reglamento que permite que nivelemos los salarios de gente que como yo debe ser nivelada. Aplico la normativa, se me concede el Art. 32 bis estoy feliz siendo docente y este año otra vez.

De casualidad este cuatrimestre quienes manejan cargas académicas podrán decir se nombra a doña Rosa Vindas y su carga académica es la siguiente. Cuatro días de tutoría, jueves, martes, sábado y domingo y 250 evaluaciones. No me quejo del trabajo, pero creo que algo está fallando.

Para seguir adelante, con respecto a mi situación de no haberme acoplar a ciertos órganos he de decir que considero que las diferencias de criterio profesionales y la personalidad que cada quien aplica para defender sus tesis es algo muy particular.

La existencia de diferentes criterios es mi caso, es un elemento positivo porque me ayuda a tomar decisiones, a buscar la mejor decisión.

Acepto que tengo una forma de defender mis tesis un poco apasionada, precisamente creo que esta pasión que le impongo a mi trabajo fue la que valió que me hubieran elegido para el puesto, que acepto que en algunos casos, que



por la metodología de trabajo de la UNED y mi forma de actuar se puede considerar de choque, sin embargo es la metodología que me ha permitido alcanzar algunos logros que en la actualidad ya tienen fruto.

Sin embargo, se dice que no sé manejar la presión. Sería interesante como lo expresó, don Ramiro Porras en ese día, en una evaluación con parámetros comparativos, saber o escuchar el criterio de gente que ha estado en este puesto específico.

Escuchar a un don Gustavo Amador, escuchar al compañero que no fue nombrado en mi puesto por situaciones muy específicas, porque no aceptó el compañero el puesto y por supuesto escuchar a la técnica de la materia, la Doctora, para ver si con el seguimiento que ha dado a doña Rosa Vindas, sabe o no manejar la presión.

Lo cierto es que si para lograr el respeto a los reglamentos y para que se le brinde el lugar que el Estatuto, Art. 3 le da a la Oficina de Recursos Humanos, debo asumir una posición donde tenga que venir a pedir a los miembros del Consejo, por favor si van a ver algo de Reglamento convóqueme para estar al día, para dar mi criterio o para enviar un técnico a dar mi criterio, lo tengo que seguir haciendo, porque considero que está primero mi responsabilidad técnica que mi me posición personal.

He demostrado también, a pesar de mi carácter e ímpetu, he demostrado ser lo suficientemente amplia de criterio para que en los casos donde deba dejar pasar mi criterio darle pie o entrada a un mejor criterio. Así como he reconocido los errores cuando los he cometido, caso el de doña Heidy Rosales que efectivamente me había enviado la información y que por una situación de manejo interno de la Oficina nunca recibí.

Se establece en la presente evaluación que esta evaluación se realiza con el propósito de cumplir con el requisito de optar a una propiedad, establece mi jefe, y que dice: *“estando de Rector interino se discutió para las personas que venían de afuera mediante concurso posterior, cumplir un periodo y que pudieran optar a la propiedad previo evaluación”*. Sin embargo por la presura con que se da la evaluación, por el lugar donde se da la evaluación, esta versión no se ajusta al proceso al que yo fui realmente sometida.

No fui sometida a un proceso de evaluación para la propiedad, porque a mí, en mi caso particular se me ajustó a un proceso de periodo de prueba, esto consta en la acción de personal, No. 68226 del 2 de marzo del 2009, donde tácitamente dice que se me ajusta a un periodo de prueba.

Cuando recibí esta acción que inicialmente había hecho una como correspondía que la acción que a mí se me debió haber hecho era una acción desde que se me dio el nombramiento con esa fecha hasta el 2014, pero el día en que se me

presente esta acción advierto del error, a quien debía de advertirlo y se mantiene la acción.

De conformidad con el artículo 15 del Estatuto de Personal, el 31 de marzo del 2009 que concluí mi periodo de prueba, en el código No. 3560100 como Jefe en la plaza de Recursos Humanos, ese día pasé mi periodo de prueba, dado que por silencio positivo del Consejo Universitario no se indicó lo contrario, por medio de documentación podría demostrar que estoy en propiedad.

Presumo que esta situación de establecer estas cosas en las acciones, de hacer la evaluación respondió a una necesidad de cumplir con todos los requisitos para una posible aplicación del Art. 12. Lo anterior por no tener la claridad de que no se necesita que no se esté en propiedad para eliminar a un funcionario sino cumple con sus funciones, dado que aplicando el debido proceso cualquier funcionario en cualquier momento puede ser cesado.

Sin embargo, con dicho error la Administración me hizo pasar por todos los requisitos para alcanzar la propiedad de acuerdo al Art. 6 del Estatuto. No obstante, como se del espíritu con el cual se emitió para las jefaturas los nombramientos, no he solicitado dicha aplicación aunque no les niego, que me gustaría solicitar una propiedad en una plaza de profesional 2 para tener los beneficios de un funcionario en propiedad.

A este respecto me gustaría llegar a conocer el criterio legal, si fuera posible. Es aquí donde con temor de caer en una situación de las que se expresan de mi proceder, indica don Luis “aspectos para mejorar: debe dedicarse más a conocer la cultura organizacional antes de emitir criterios técnicos, pocos oportunos o descontextualizados, lo que provoca que refleje una imagen poco confiable técnicamente y con poca fiabilidad”.

Me arriesgo a exponer lo que opino y aclararle a la doña Marlene que su argumentación tiene razón, en el Art. 5 del Estatuto se establece las diferentes clases, pero son precisamente estas definiciones las que ratifican el error cometido y que me darían derecho a reclamar una propiedad, pues el funcionario en propiedad se define como aquel que supera satisfactoriamente el periodo de prueba, de manera que al llegar al 31 de marzo donde finaliza mi periodo de prueba y que el Consejo Universitario al no pronunciarse al respecto, entra a jugar el silencio positivo, con lo que en mi caso se puede documentar que se cumplió requisito.

Pero al igual que lo planteó don José Miguel me surge la gran duda de donde deberíamos de solicitar un criterio legal con respecto a lo que se entiende por un plazo fijo.

En mi caso doy fe de que viene a esta Institución contratada para un plazo fijo hasta el 2014, no obstante deberíamos valorar qué es un plazo fijo porque en el

Estatuto de Personal se define como un plazo para realizar funciones que se enmarcan dentro de un trabajo determinado a plazo fijo o por obra determinada. A este respecto hay que tener presente como lo expresó muy bien don José Miguel que la legislación laboral costarricense tiene condiciones específicas para lo que es un plazo fijo y deben ser funciones que no sean permanentes, las funciones de la jefatura de esta Universidad son permanentes y a pesar de que tenemos una autonomía no se ha declarado o no se ha hecho la investigación legal correspondiente.

¿A qué nos lleva eso?, nos lleva a que si bien en el Estatuto Orgánico en el Art. 25 se habla de periodos definidos en ningún momento en el Estatuto Orgánico se habla de plazo fijo y si podemos aceptar que un plazo fijo periodo definido pueden ser sinónimos, en la normativa no debe de existir interpretación, porque plazo fijo si existe dentro del Estatuto y existe dentro de la legislación laboral.

Eso es materia legal, no me corresponde pero si es una situación que como la planteó don José creo que es muy importante que se solicite criterio.

Continúo para terminar se indica en el informe que no cuento con los conocimientos en la materia para lo que se me contrató y se cuestiona el proceso de reclutamiento y selección.// Quiero decirle compañeros que el proceso de reclutamiento y selección de esta Universidad es uno de los mejores proceso que he visto y no solo en Costa Rica sino en España, Alemania y en algunos países donde he participado en el área de recursos humanos, pero hay que tener presente que como un proceso cualquiera requiere insumos dentro del proceso, qué insumos en este caso, el perfil y la reglamentación de contratación.

Creo que el error se encuentra precisamente en estos elementos porque fueron quienes definieron lo que se quería para este puesto quienes debieron definir qué tipo de administración de recursos humanos se quería. Generalmente el funcionario no cumple el 100% de todos los requerimientos pero aplicando una selección adecuada se puede capturar del mercado aquellos que tengan los requerimientos técnicos, las habilidades y que estén dispuestos a trabajar por la compensación salarial ofrecida. En mi caso mi perfil en ningún momento se definió por competencias y los requerimientos de licenciatura de recursos humanos los poseo.

Pueda ser y es lo que puedo rescatar, que la candidata elegida que tiene su Licenciatura en Recursos Humanos en una universidad reconocida no con un programa que tengamos que ir a luchar a CONARE de que lo acepten, no con una universidad costarricense reconocida. Manejo una perspectiva diferente a la que se aplica en la Institución por lo que sé si choca con las teorías que hasta la fecha se aplicaban era lógico porque se quiso un cambio.

En este caso se propone un desarrollo de talento humano con una perspectiva mixta no hablo de que llegemos a una teoría de competencias ni que sigamos

con una teoría tradicional sino con un mix de los dos, que ya se venía avanzando en la Institución pero que era necesario definir.

Es necesario en la Oficina de Recursos Humanos profesionalizar el equipo, porque una de las debilidades que se definió era de que las actividades estaban concentradas en una sola persona y esa situación se da porque no se tiene la cantidad de recursos necesarios. Cómo desarrollar un proyecto de evaluación si tenemos un solo ser humano haciendo los instrumentos, validando instrumentos y queriendo evaluar todos los procesos.

Cómo pretendemos sacar adelante nuestra Oficina de Recursos Humanos cuando tenemos un solo elemento que hace pica y repica la misa, hace los perfiles, establece el Manual de Puestos, si es que existe y me mantengo que no lo veo, no hay Manual de Cargos, no hay una política porque solo un profesional es el que desarrollo todo esto, muy capaz y a pesar de que tengo mis diferencias con ese profesional pero necesita colaboración, no puede seguir la oficina con solo un funcionario viendo todos los elementos importantes, pero también se necesita apoyo porque a la gente hay que capacitarlas y esa fue una de mis principales actividades este año y estamos en un programa sin recursos de aquí a través de los fondos de CONARE capacitando en competencias a todas las jefaturas y coordinaciones, en perfiles, selección, capacitación, desgraciadamente por falta de apoyo, la jefatura que se tenía que capacitar en estrategias, ir a ver qué estaba en este momento rondando en el mundo en materia de recursos humanos, cuando solicita el permiso para el Congreso Internacional de México se le dice por la percepción que se tiene de su función no debe asistir quien debe asistir es un subalterno al cual usted ya autorizó.

La capacitación hay que programarla, hay que asignarla a quien compete y si la jefatura es la que tiene que dar estrategias y lineamientos la jefatura es la que se tiene que capacitar en ese campo, para otros funcionarios hay otras capacitaciones planeadas.

En el informe de labores, que el informe de labores de la jefatura fue una sumatoria de los trabajos de mis unidades, tienen toda la razón, pero para demostrar la medición del logro, que mayor demostración de que la Oficina sigue funcionando, se sigue ejecutando las actividades para las cuales existen recursos humanos que es un pago oportuno de los servicios.

Lleguemos al aspecto final y al que me imagino que a ustedes más les interesa. Más importante de que si se hicieron dos ó tres estudios de puestos, que tenemos que tener cuidado cuando hablamos de los productos de recursos humanos, un estudio, una selección, una creación de un banco de datos no es un elemento más, requiere mucho análisis y es la piedra angular de la selección, es precisamente el no contar con esa selección en nuestra piedra angular que es la parte académica la que ha generado, desde mi perspectiva el que no tengamos una adecuada calidad en muchos aspectos, porque la selección no se ha concentrado en la Oficina de Recursos Humanos como debería técnicamente.

¿Doña Rosa qué logros podría usted definir en este primer año de trabajo? Mi primer logro es haberme mantenido en la Oficina porque con las situaciones que he tenido que vivir lo asumo como un logro.

Mis otros logros tal vez muy imperceptibles pero que a mediano plazo tendrán sus efectos, por ejemplo en materia de conflictos en este año la Junta de Relaciones Laborales no ha tenido que intervenir y hemos despedido un par de funcionarios aplicando el debido proceso y sin tener objeciones.

Se ha promovido la equidad en cuenta algunas personas me dicen que sienten el cambio y que ya el tabú que le tenían al pobre don Rodrigo de que dedicaciones exclusivas eran de a dedo y que las becas eran de a dedo, ya no existe, con confianza se está llegando a solicitar y aplicar con la transparencia del caso del debido proceso.

El sistema informático que no es mi creación que viene desde el 2001 con la ayuda de don Rodrigo y con los recursos que se metieron les cuento que ya este mes de mayo lo que son las acciones de los funcionarios nuevos se están generando en el nuevo sistema, después de años de estar planeando el módulo. A pesar de que mi solicitud del Art. 32 generó tanto platillo para que al final no me reconocieran, generó un precedente muy importante porque era necesario realizar estudios de mercado para establecer la equidad externa e interna y en este momento en varias comisiones y en muchas se están estudiando los grandes problemas de estructura salarial que tenemos.

Se han establecido programas para becas, este año el Consejo de Becas está trabajando con un programa y se le ha denegado becas a gente y se le ha dado gente cuyos jefes programaron esas capacitaciones y tenemos tan siquiera un considerando que podemos poner si alguien quiere una beca y no corresponde, señores no está programada, su jefe no la ha programado tengamos la previsión para el otro año y para el otro año pretendemos no solo programar sino presupuestar.

Sin embargo, el Consejo de Becas se ve asumido en situaciones donde por la reglamentación interna que se entiende por interés institucional, vemos mayado el Consejo porque muchas veces becas que no corresponde a asignación se define por interés institucional y eso es un manejo en el cual nosotros no podemos acceder. A pesar de que no cumpla con los elementos básicos que debe cumplir. Se ha promovido un sistema de participación interdepartamental donde todos mis funcionarios, desde el primero hasta el último ahora participan en la toma de decisiones, tanto para planificación como para control interno.

Doña Rosa qué opina, cuál sería su proyección si se queda en la Oficina de Recursos Humanos. La estructura organizacional para mí es fundamental, si a Recursos Humanos no se estudia y se oficializa su estructura seguimos en las mismas.

Hay que crear valoración de puestos, hay que solventar evaluación del desempeño porque no es posible que pretendamos evaluar y tener calidad y hacer un proceso de desarrollo humano sino tenemos evaluación o pretender hacerlo con un solo funcionario.

Hay que incorporar lo correspondiente al aspecto informático, si ahora la Oficina de Recursos Humanos empieza a tener sistemas, alguien tiene que hacerse cargo dentro de la Oficina de Recursos Humanos de estos sistemas y buscar nuevas metodologías para el trabajo adherido a las TIPS que es el teletrabajo que desafortunadamente fue uno de los proyectos no mío sino de la Rectoría, que asumí como un proyecto de la Oficina de Recursos Humanos en el que participé con un grupo de coordinadores bellos pero que por cosas de la vida se cambió el criterio propuesto técnicamente de que este proyecto debería seguirse llevando por la Oficina de Recursos Humanos y ahora no se puede definir qué pase a la Oficina de Recursos Humanos.

Si todo lo que hay que hacer de Teletrabajo corresponde a actividades de recursos humanos y si en todas las instituciones Teletrabajo es parte de la Oficina de Recursos Humanos porque es una nueva metodología de contratación, en donde lo definan las autoridades en muy su responsabilidad pero solo les pido, cuidemos de no hacer una duplicación de funciones con una nueva metodología de trabajo.

Compañeros esta es Rosa Vindas, y quedo abierta a sus consultas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Muchas gracias por las observaciones. Creo que todos los funcionarios de esta Universidad tienen el derecho de expresar cuál es su sentir máxime cuando han sido valorados y las actas son públicas y tiene todo el derecho a conocer qué fue lo que cada uno de nosotros expresamos en ese momento y también dar su visión.

Tengo una pregunta nada más que no está relacionada directamente con la gestión suya pero si es de la Oficina de Recursos Humanos, que me ha preocupado y que está en el ambiente universitario, que es el pago de las liquidaciones, o sea cuál ha sido el problema del pago de las liquidaciones, por qué la Oficina de Recursos Humanos no ha podido llevar a cabo estas liquidaciones desde el año 2006, cuál es el procedimiento que se sigue que antes no teníamos ese problema y ahora se ha ido acumulando y que está generando un malestar en algunas personas.

Comparto algunas apreciaciones tuyas aparte del estudio organizacional, que se haga una valoración de los puestos, pero dado que tenemos la oportunidad de estar aquí me gustaría saber qué es lo que ha motivado este asunto, porque me he dado cuenta que ahora la Oficina de Recursos Humanos está tratando de resolver el problema, pero se están pagando horas extras y personas de otras

oficinas haciendo este trabajo. Observo y digo qué está pasando, cuánto le va a costar esto a la Universidad.

El punto central es cuál es el criterio que usted tiene con respecto a esto porque es una función que también tenía que hacer la Oficina de Recursos Humanos. Sé que doña Rosa tiene un año de esa parte pero según lo que se ha dicho en los boletines y en el malestar de la Universidad, es que hay más de 2000 liquidaciones que no se han hecho y que algunas vienen desde el año 2006, en qué consiste esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál boletín doña Marlene? Si es PATUNED no es un boletín.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Los documentos que salen. Uno llega al Consejo Universitario hay un documento blanco que habla de los problemas del pago de las liquidaciones. Me ha llamado la atención.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como dijo boletines quería saber cuál era.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Digo boletín, no dije que era Patuned, no sé que es pero lo que hay es un documento de que ha existido ese malestar. No hablé de Patuned dije boletín porque si está pegado a la entrada del Consejo Universitario debe ser que alguien lo autorizó para que se pusiera ahí. No sé si lo han notado todos los compañeros y en el correo.

MBA. ROSA MARIA VINDAS: Efectivamente desde el año 2006 se ha generado en la Oficina de Recursos Humanos una problemática que don Rodrigo no me deja mentir, que cuando la percibo se las leo a las autoridades superiores y les digo necesitamos recurso humano en la Oficina de Recursos Humanos, recurso humano profesional, necesitamos equipo, si no nos dan espacio la opción de tele trabajar si fuera el caso, porque el incremento que ha tenido la Universidad, hará al 2006 con la estimación de contrataciones fijas de tutores se contaba con 150 tutores que se contrataban cada cuatrimestre, en la actualidad cada cuatrimestre se liquidan más de 400 tutores por tres son 120 liquidaciones de oficio aparte de todas las liquidaciones.

Eso se fue acumulando y no se tenía los recursos para sacarlo, cuál fue la gran diferencia porque he estado todo el año y he sabido del problema de las liquidaciones y me arrollé las mangas y aprendí con mi equipo a hacer liquidaciones y vi la problemática donde el cuello de botella estaba en la revisión de las liquidaciones.

Gracias a don Guillermo donde por choque una vez con la metodología de choque, en una de las reuniones que tuvimos que tengo con mi grupo de trabajo me dice la gente de planillas, bueno doña Rosa o se pone las pilas o nos trae más gente o ve qué hace, pero doña Rosa si seguimos así efectivamente en un plazo no muy largo la planilla va a dejar de salir, sin afán de amenazar y muy asustada

fui donde don Rodrigo y le dije estamos llegando a una situación que si dentro de unos meses no sale la planilla no me hago responsable, no tenemos recursos no tenemos gente, el sistema informático, la computadora de mi compañero que tiene que hacer había que esperar una hora para que arrancara.

En ese momento tengo todo el apoyo de don Rodrigo, don Luis Guillermo se pone como esta servidora las pilas, nos arrollamos las mangas y me prestó unos equipos. Solicito una portátil para este compañero que para mí es fundamental que don Juan Carlos que es para mí el hombre más importante, aquí se puede incapacitar todos pero si Juan Carlos se incapacita nos quedamos sin salario todos. Entonces para mi don Juan Carlos no se puede incapacitar.

Le solicito a don Luis Guillermo una portátil para facilitarle a él que pueda estar conectado desde la casa y la portátil la dan pero para otra compañera.

Cuando se requiere que el equipo trabaje, el equipo se arrolla las mangas y dicen si doña Rosa me da el equipo y horas extras nos ponemos todos y lo sacamos y ahí obtengo la colaboración de doña Lorena con su equipo y nos hicimos un solo equipo.

Ha sido la primera vez que hemos trabajado en equipo de trabajo que hasta estamos planeando fiesta para la próxima semana que sacamos las 2700 liquidaciones que habían pendientes, en el término de un mes y gracias a la colaboración de los compañeros.

¿Cuál es el problema?, los recursos, por qué no se evalúa porque no tenemos quien haga los instrumentos y quien desarrolle la evaluación, son 2000 funcionarios, en la UNED no se evalúa.

Espero que quede satisfecha con la respuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces la otra semana salen todas las liquidaciones.

MBA. ROSA MARIA VINDAS: Para la primera semana de junio tenemos las liquidaciones.

En este momento al día de hoy, gracias al equipo de doña Lorena, don Juan Carlos y en lo que he podido ayudar hemos generado 1100 liquidaciones coordinadas con la unidad de financiero para que haya presupuesto y para que ellos también, que les llegó la avalancha, tuvieran sus horas extras para que todos los saquemos. Estamos a más del 50% del trabajo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Necesito salir pronto de la reunión y por eso quiero tener la oportunidad de expresar algún par de cosas y me voy a cuidar de no adelantar ningún criterio sobre este tema.



Lo que quiero rescatar de la audiencia que le hemos dado a doña Rosa es la necesidad que tenemos las personas de poder dar nuestro punto de vista en el órgano donde considera que debe hacerse. Mientras esté en este Consejo eso lo propiciaré y lo avalaré porque es importante de mi experiencia de vida a veces ha habido necesidad, incluso de pedir ese derecho cuando uno no se le da, no es el caso suyo porque se lo estamos dando.

Me satisface mucho que usted pueda hablar con toda la libertad sobre su percepción de su propio trabajo.

En muchas ocasiones uno percibe que está haciendo las cosas y que no tiene oportunidad de decirlas.

Tengo varias preguntas pero que dejaría para otra ocasión, ya que hoy tenemos el tema es la audiencia para usted, tengo algunas cosas que cuando se esté viendo voy a tratar y no quiero con esto, si lo trato ahora podría estar adelantando criterio y no quiero hacerlo.

Pero quiero felicitarla por su valentía, me parece que usted cree en lo que hace, y cree en su capacidad y nunca dejé de demostrarlo y nosotros nunca dejemos de darle la oportunidad a una persona que lo quiera hacer y que lo pueda manifestar en un ambiente como este.

El Consejo nombra los Directores y me parece que es una buena práctica, sé que hay discrepancia sobre esto, para mí es una buena práctica porque hay oportunidades de escuchar estas cosas.

Creo que en su caso y en lo que usted no ha presentado hoy, puede haber la transparencia con la que cada uno de nosotros intervino en esa sesión, las actas son públicas y siempre sabemos que lo que nosotros decimos lo va a leer la gente y a mí nunca me ha dado miedo en absoluto decir lo que tengo que decir.

Pienso que es importante que a las personas les demos audiencia para que puedan decir lo que piensan cuando están involucradas en un asunto, en el caso suyo se justificaba y me alegra y la felicito por haberlo hecho con la valentía que lo hizo.

MBA. ROSA MARIA VINDAS: Muchas gracias don Ramiro.

MBA. RODRIGO ARIAS: De mi parte no lo quería hacer pero me veo en la obligación de aclarar algunos puntos.

En muchos he diferido de doña Rosa y en otros no. Algunos se refirió que desde un punto de vista conceptual pensamos totalmente distinto, por ejemplo el principio de unidad de mando. Defiendo que el principio de unidad de mando es anticuado que no aplica a las organizaciones modernas y menos a una

universidad y ahí podemos tener la discusión grande y extensa que tienen al respecto con recursos humanos si quieren, pero son principios que uno tiene.

No creo que el problema sea un problema por el principio de unidad de mando, tampoco creo que sea estructural ni de salarios en eso estoy totalmente en desacuerdo con lo que doña Rosa expresó, el problema de la Oficina de Recursos Humanos no es de estructura y no es de salarios, tampoco de unidad de mando. Si lo vamos a ubicar dentro de un concepto diría que es de liderazgo y ahí vamos a profundizarlo ahora.

Porque quiero hacer otras aclaraciones en relación con lo que doña Rosa mencionó.

En el orden cronológico en lo que ella tocó estos puntos. Creo que su primer conflicto fue en relación con la declaración de bienes ante la Contraloría General de la República, ella emite una resolución diciendo que todos los jefes, la Oficina Jurídica reacciona incluso tengo un correo de don Celín donde me dice que no procede por una serie de razones y don Celín emite un dictamen en el que no le da la razón a doña Rosa desde el punto de vista legal.

Incluso en algún momento discutí con doña Rosa por qué algunos de los que ella estaba incluyendo no aplicaban, porque doña Rosa quería poner a declarar a todos los Directores de Centros Universitarios y le dije que no porque ellos no manejan presupuesto. Ahí teníamos nuestras diferencias de criterio pero al final se impone lo que el dictamen de la Oficina Jurídica dice al respecto y fue un conflicto que se pudo haber evitado con más formalización.

En el proceso usted dice que confió de lo que le dijeron en palabra y que luego no quedó escrito, pero creo que ahí se precipitó en emitir una serie de resoluciones que causaron bastante malestar en todas las dependencias de la Universidad. Eso fue un primer conflicto que con un poco de calma no se hubiera producido.

No conozco una secretaria que gane el doble que doña Rosa, creo que ahí exageró. Dichosamente hay salarios de secretarías bastante buenos y coincido que hay una inequidad en lo que es el sistema de salarios de la Universidad pero no para tanto, quizá haya alguno que no lo tengo en mente ahora, pero que una secretaria gane el doble que doña Rosa tendríamos que verlo.

Una aclaración que quiero hacer o fue que lo interpreté mal, cuando dice que a usted la nombramos como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos conociendo nosotros que tiene una Licenciatura en Recursos Humanos de una universidad privada, lo hacemos pensando en cambiar una perspectiva privada al manejo de recursos humanos.

Por lo menos de mi parte eso fue jamás la manera de cómo lo entendí y eso es lo que le interpreté a su explicación hace un rato, que al hacerlo conscientemente viniendo de una universidad privada era para que cambiar la perspectiva de

manejo de recursos humanos con un enfoque privado, eso no es el propósito nuestro.

La Universidad es una institución pública que tiene que dirigirse bajo criterios de administración pública y también bajo las reglas que norman el funcionamiento en el campo de los recursos humanos, quizá fue una mala interpretación de mi parte, pero de esa manera entendí su explicación de hace un rato y por eso quiero dejarlo explícito en el acta de hoy.

Si eso hubiera sido la posición hubiera estado totalmente en contra y ojalá que no se entienda así nunca.

En cuanto a dedicación exclusiva, tengo que aclarar que no es durante su tiempo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos que se amplía la base de las personas que tienen dedicación exclusiva, es cuando entro a la Rectoría que se abre.

Luego hay momentos en que se trabó el que más personas ingresan pero no por acciones dentro de recursos humanos, sino incluso de Consejo Universitario cuando en un año no me permitieron aumentar el monto de los recursos dedicados a la dedicación exclusiva y me dijeron que no y me los quitaron del presupuesto que había presentado en ese año y me lo enviaron a una cuenta general.

Luego dichosamente y al incorporarse dentro de una negociación salarial se pudo romper ese tope y comenzar a darse las ampliaciones a partir del año 2008 pero no cuando doña Rosa entró sino que el acuerdo era de antes del año 2008, lo que hemos venido luego es analizando las solicitudes que se acumulan y liberándolas de acuerdo con el contenido presupuestario actual, pero no es algo específico del ingreso suyo la mayor equidad en la asignación de la dedicación exclusiva sino que como cambian los parámetros se hace más llamativa y dichosamente hasta marzo se le había dado a todas las personas y no sé si a este momento si hay acumulado.

Al 31 de marzo estaban dadas absolutamente todas las solicitudes de dedicación exclusiva que se habían recibido y ahí si le envíe una directriz a la Oficina de Recursos Humanos diciendo que no dieran ninguna adicional excepto casos muy especiales que ya estaban conversados con Directores de Escuela en los procesos de reclutamiento de Encargados de Cátedra en los que la insuficiencia para traerse a alguien de otro lugar ameritaba dar la dedicación exclusiva, excepto esos casos les dije que nos esperábamos hasta que se hiciera una revisión de la ejecución presupuestaria.

Eso es para don Joaquín que siempre anda interesado en este tema, sirve de informe.

En cuanto al Teletrabajo no está en el limbo, Teletrabajo es un proyecto que se impulsa desde la Rectoría que se coordina desde el Programa de Gobierno Digital con el que está íntimamente relacionado, se forma un equipo de trabajo para llevarlo adelante.

La Oficina de Recursos Humanos es uno de los actores, se terminó una primera etapa de un plan piloto, se autorizó una prórroga, se solicita abrir una segunda etapa de plan piloto y creo que no es momento para decidir bajo qué estructura va a estar incorporada y menos cuando tenemos que reconocer doña Rosa, que dentro de la Oficina de Recursos Humanos hay problemas internos.

Doña Rosa no mencionó la reunión que tuvimos el otro día en la Rectoría, posterior al conocimiento del informe aquí, producto de que cuando usted había tenido una reunión con todos los coordinadores y algún problema se dio en la reunión, subió inmediatamente a la Rectoría a decirme que de urgencia le diera una audiencia a usted con los coordinadores porque había querido hacer una reunión para arreglar el problema y que había sido peor. Esas fueron más o menos las palabras.

Entonces hice la reunión, con doña Rosa, con los coordinadores y con don Luis Guillermo y fue evidente que hay distintos conflictos internos. En ese ambiente de conflictos internos no voy a cometer el error de darle un programa nuevo como Teletrabajo.

Teletrabajo es un programa que tiene que ir muy bien controlado y orientado con seguimiento muy minucioso de diferentes aspectos y no lo voy a meter donde hay diferentes tipos de tormentas que usted no puede negar que existen.

Ese día fueron evidentes en la reunión que tuvimos en la Rectoría, y quería hacer esa aclaración y mencionar que me agradaba de sobre manera que como usted mencionó de que en un par de semanas, estarán tramitadas las 2 mil liquidaciones para responderle a la autor anónimo de PATUNED y para responderle a la Asociación de Tutores que anda preocupada con el tema.

Lástima que se han acumulado porque doña Rosa tiene año y resto de estar en la Oficina de Recursos Humanos y finalmente liquidaciones es responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. ROSA MARIA VINDAS: No era mi intención de que venga efectivamente traer una visión de una universidad privada a la universidad pública jamás va a ser nuestra intención, de hecho es uno de los graves problemas que tenemos en becas al procurar no becar gente en instituciones donde no se estén reconocidas o instituciones privadas porque está demostrado que eso baja la calidad de nuestra capacitación.

¿Problemas?, cierto. Se dieron muchos problemas internos. Ese día que subí desesperada a su oficina porque procuré resolver una serie de situaciones y más bien se generaron más problemas.

Es una realidad y una expectativa que tenía toda la Universidad, porque si bien no estoy de acuerdo en lo que indiqué, dije que para el primer año de trabajo proponía una estructura de gestión de mando, no es que considere que esa sea lo más adecuado para trabajar en recursos humanos, pero sí creo que era necesario para poder hacer la transición.

Desgraciadamente en la Oficina de Recursos Humanos los compañeros requieren un liderazgo pero el liderazgo tiene que ser informal y formal, y mientras no se diera el posicionamiento con una estructura de una persona donde llegue a darse una autoridad formal e informal, una sola autoridad que no sea de una duplicidad mandos no se va a corregir el problema.

En esa reunión don Rodrigo sabe que hablamos, puedo decir que tuve muchos problemas con la unidad de capacitación, doña Marcela Pérez por cosas diferentes ahora ya hemos arreglado las situaciones, con doña Ana Lorena Carvajal he llegado a decirle que efectivamente y usted es testigo, es una persona muy capaz pero no puedo tener la confianza en ella, así como don Luis Guillermo ha expresado sus cosas y sé que por eso, por lo que él haya expresado de mí sabe que no a tener mi respeto, tiene razón las cosas que me ha dicho lo echo de frente, lo que he expresado se lo estoy expresando de frente, igual con doña Ana Lorena Carvajal.

En este momento estamos en una pasividad que esperaríamos que sea verdadera y que podemos seguir trabajando de la forma que en este mes hemos trabajado cuando se vio una credibilidad en la jefatura y ella vio que debemos de coordinar para que las cosas salgan, pero la responsabilidad es de la jefatura.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una aclaración en relación con la planilla. Un día venía subiendo las gradas y doña Rosa me aborda en el cambio del segundo al tercer nivel y me dice que está con el "pelo parado" y le dije que por qué y me contesta que por primera vez en la vida no va a salir la planilla y le dije que eso no podía ser posible y le dije que tenía que ver que hace, pero los pagos tienen que hacerse de acuerdo con el programa.

Le dije que si había conversado con don Luis Guillermo Carpio y me dijo que lo estaba llamando y no pude localizarlo, entonces subí y lo localicé y le dije que fuera a ver qué pasaba en planillas y el problema no era tan grave.

Hablando con gente de la Sección de Planillas me dicen que ellos debido a ciertos requerimientos que ocupan que sean atendidos por la Universidad, tuvieron una reunión con doña Rosa y que ahí plantearon la situación y por ejemplo, las mismas liquidaciones que estaban ahí pendientes y limitaciones por el crecimiento de la Universidad no va a la par del crecimiento en el personal para la Oficina de

Recursos Humanos, estaban con una carga de trabajo demasiado grande –creo que la Sección de Planillas siempre ha tenido una carga de trabajo grande-, pero que ahora era excesivamente grande, pero que jamás en la vida la intención de ellos era no pagar la planilla.

Sino más bien llegar a un acuerdo en condiciones, avaladas por la jefatura con el propósito de mejorar las condiciones generales en las que ellos cumplen con ese trabajo indispensable para el funcionamiento de la Institución.

No era tan grave el problema, se resolvió pero debe tenerse cuidado de no buscar por medio de planillas ningún tipo de presión para nada sino que hay que cumplir con lo que está establecido y es lo que dije a doña Rosa.

Le dije que hablará con la Sección de Planillas y con don Luis Guillermo Carpio, pero tienen que pagar en las fechas establecidas, faltar a eso sería muy grave.

MBA. ROSA MARIA VINDAS: Aclaro, los compañeros de la Sección de Planillas en ningún momento no sé por qué fue la mala interpretación, no amenacé, dije si seguimos como estamos cabe la posibilidad de que no lleguemos a pagar y no fue dicho por mis compañeros de la Sección de Planillas, fue algo que salió de esta cabeza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esas palabras se interpretaron como que usted estaba diciendo presionemos.

MBA. ROSA MARÌA VINDAS: Aclaro, en ningún momento ha sido mi criterio presionar, pero sí decir lo que podía pasar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Mi comentario es que la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos para ayudar a resolver problemas no para hacerlos más grandes.

Luego le dije a don Luis Guillermo Carpio lo que estaba pasando y le dije que se reuniera con doña Rosa y sé que se reunieron y el problema no pasó a más, incluso se logró agregar el tema de liquidaciones y en pocos días parece que estará solucionado. Era cuestión de ordenar una forma de trabajo.

El problema no era grande, era grande la cantidad de trabajo, eso no lo niego, pero con un abordaje específico dedicado a obtener un resultado se pudo hacer. Así ha sido históricamente con la gente de la Sección de Planillas y la Oficina de Recursos Humanos que son trabajadores excepcionales de la Institución.

MBA. ROSA MARIA VINDAS: Le aclaro que tiene toda la razón. El problema se resolvió era muy fácil de resolver, pero porque se dieron los recursos, nos facilitó el equipo, nos dio horas extra, con solo facilitar el equipo era lo necesario para poder hacer el trabajo.

Igual que no es nada del otro mundo reparar lo que es evaluación del desempeño, dos funcionarios un profesional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que ver todos los códigos pendientes.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias. Voy a ser muy breve.

Me alegra mucho que doña Rosa se haya expresado así porque en realidad el hecho de que digan las cosas nunca va a ser un problema para mí ni para la persona que lo está diciendo.

Es importante que súmele a todo lo que dije en esa sesión del Consejo Universitario es que usted sigue sin entender qué es lo que queremos. Usted sigue sin entender exactamente qué es lo que espera uno de la Oficina de Recursos Humanos. Sigue sin entender doña Rosa, a qué me refiero yo cuando digo que no tiene las competencias. No son esas que usted dijo ahí.

Sinceramente yo esperaba más en ese sentido, y esperaba que en más de una hora con el Consejo Universitario, que es algo tan valioso, decirnos cómo es que vamos a trabajar de aquí en adelante, porque usted ya se quedó. No venir a darnos un discurso sobre propiedades, porque ya esto está decidido. Más de treinta minutos habló sobre la propiedad y eso ya está decidido doña Rosa.

La idea era que usted nos dijera qué va a pasar con la Oficina de Recursos Humanos de aquí en adelante. Qué nos puede ofrecer a nosotros. A mí me quedan seis meses de Vicerrector, pero qué le puede ofrecer a la Universidad con los cinco años que usted va a quedar ahí.

Eso hubiera sido más interesante, en el sentido de que lo que nosotros necesitamos definitivamente es poder saber cómo va a armar usted el grupo de trabajo. Eso es fundamental doña Rosa. Y en ese sentido vea que se lo estoy diciendo con todo respeto. Y digo lo que siento y pienso.

La visión que usted manifiesta sobre algunos aspectos del apoyo o no apoyo, o percepciones que podría tener yo especialmente, pasan a segundo plano cuando operativamente eso sigue igual.

El asunto de Planillas, tengo meses enteros de estar pidiendo un plan de trabajo y no me lo habían entregado. Más de un año hace que se les dio dos plazas por servicios especiales, una por servicios especiales y otra plaza de asignación para que trabajaran con planillas.

El equipo se le dio prestado porque es de laboratorios, es de un centro universitario, pero no en el tono que usted lo dijo, de hecho es un equipo súper calificado para trabajo en oficina.

En ese sentido doña Rosa, con todo respeto, lo que me gustaría es que me plantee algún día en estos seis meses que me quedan a mí, cómo es que va a trabajar la Oficina de Recursos Humanos, cómo vamos a mejorar esa percepción externa que sigue mal. Eso es lo que me interesa. Después yo me iré y usted se quedará por cinco años. Pero definitivamente tenemos que responderle a lo que la Universidad necesita en materia de la Oficina de Recursos Humanos.

Cuando yo le manifesté a usted mi descontento es simple y sencillamente porque los coordinadores de área están descontentos. Porque me reuní con casi más del 70% de su personal y están descontentos. No terminé sinceramente porque lo que hice fue inferir. No terminé de reunirme con todos por cuestiones de tiempo pero lo que hice fue inferir.

Usted me llama a mí para todo doña Rosa, y yo con mucho gusto la atiendo cuando puedo, pero un asunto como esos en que iban a parar la planilla no me diga que no estaba localizable, usted tiene mi número de celular.

No es mi intención hacer conflicto de todo esto, pero sí doña Rosa, creo que lo que yo estoy esperando en este momento como su jefatura es precisamente propuestas operativas, ver cómo vamos a trabajar y cómo podemos enderezar lo que está torcido. Y si usted no lo percibe como torcido pues entonces que siga torcido porque yo no voy a hacer nada más.

MBA. HEIDY ROSALES: Muchas gracias doña Rosa por la información del día de hoy. Yo me quiero referir exactamente a la propuesta del primer año de trabajo que usted presentó a este Consejo Universitario en sesión del 27 de marzo del 2008, día en que usted fue juramentada.

En esa sesión no tuve oportunidad de estar presente, pero sé que usted planteó como un proyecto la transformación de la Oficina de Recursos Humanos en una Dirección de Gestión del talento humano en un plazo de dos meses.

Me llamó mucho la atención y lo manifesté, porque yo sería una de las que se opondría si a los dos meses llegaba aquí una propuesta de transformación de una oficina en tan corto plazo. Porque al menos desde mi formación y experiencia en planificación esto es difícil, es difícil que se logre en un plazo tan corto. Sobre todo porque usted parte aquí, y aquí nace la pregunta que quiero hacerle, donde define en este plan de trabajo una misión, visión, valores, objetivos de la oficina en un plazo determinado, pero no sé si lo hizo con el equipo porque usted apenas estaba entrando. Yo no concibo que se defina sin el equipo.

Usted hoy ha hablado mucho del trabajo en equipo y de que quiere formar todo un equipo, pero al ver este plan de trabajo y como no tuvo la oportunidad hace un año de poderle expresarle mi punto de vista lo hago ahora. Me llamó la atención, porque no creo que pueda establecerse una visión o una misión para una oficina, sobre todo con una semana de estar trabajando y sin el apoyo y el trabajo del equipo.



Por eso yo en esa ocasión dije que me oponía a una propuesta de estas si no viene producto de un proceso. Porque usted no puede empezar a definir estructuras si antes no ha pasado ese proceso de planificación que me dice que esta va a ser la visión, misión y los valores así como usted lo plantea, pero conformado con un equipo no solo interno sino que también con la opinión y la participación de muchas de las dependencias.

De último, ya planteamos unos objetivos y algunas acciones y ya definimos que es lo que queremos lograr, ya definimos la estructura para cumplir con todos lo que se está planteando. Usted ahí planteaba que esa era la propuesta y que se mantendría con pequeñas variaciones.

Lo que yo quiero preguntarle ahora que ya usted tiene un año y no se ha hecho esa propuesta de estructura ¿qué se ha hecho? Porque usted dijo también que iba a liderar, dirigir y conducir todo un proceso de planificación estratégica, de valuación y control de la oficina. ¿Qué se ha hecho para llevar a cabo ese proceso de planificación estratégica? Viene a apoyar lo que dice don Luis Guillermo de que hay que hacer todo un planteamiento a futuro. Y que viene a reforzar, porque si usted plantea en conjunto con todas esas unidades ahí logra definir las coordinaciones.

También es la distribución, cuales son las unidades internas porque usted tiene ahí definido en el manual de organización a nivel de Consejo Universitario objetivos y funciones de la oficina que está en general, usted eso después lo va a concretar con todo su equipo y ahí definen lo que van a ser las estructuras y las áreas y como va a ser ese nivel de coordinación de acuerdo a lo que se quiere.

Yo quisiera que usted, y siguiendo las palabras de don Guillermo, ver hacia futuro ¿qué ha planteado para que este proceso realmente sea como tiene que ser en una universidad pública que somos?, en el ambiente de participación, de lograr integrar no solo a lo interno la oficina sino con las otras dependencias porque es importante ese proceso.

Por eso quiero ver que acciones ha concretado después de un año de estar trabajando aquí. Por dicha, no logró no presentar esto en dos meses, porque yo era una de las que me iba a oponer si veo una estructura sin haber pasado todo este proceso.

¿Qué se ha hecho para lograr que esa misión y visión sea definida de modo integral con las otras dependencias? Porque la Oficina de Recursos Humanos tiene relación con todas las instancias de la Universidad. Quiero saber, qué se ha hecho de ese proceso para poder decir la misión, visión y valores de la oficina. No estos que se plantearon en un documento desde su perspectiva sin la participación de todos los de la oficina.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo comparto las palabras de don Ramiro Porras en el sentido de que me parece muy bien que todos los funcionarios y funcionarias de esta Universidad puedan venir a expresar libremente y abiertamente con la mayor sinceridad como es que consideran que ha sido su labor. Ojalá tengamos esa apertura y esa madurez para poder reconocer y venir valientemente a decir cuál es la percepción de la persona.

Lo que uno puede evidenciar acá el día de hoy es que hay un problema de comunicación que no solamente se da al interior de la Oficina de Recursos Humanos como es lo que yo podría interpretar de las palabras del señor Rector o Vicerrector, sino que también hay un problema de comunicación entre usted y don Luis Guillermo Carpio, que también es evidente para los que estamos observando acá y con lo que escuchamos.

Voy a decir porqué. Porque cuando le escucho decir a don Luis Guillermo afirmaciones tan duras como que usted sigue sin entender que queremos de usted y de la Oficina de Recursos Humanos. Yo haría la pregunta diferente, se la haría al Consejo Universitario y he insistido en eso ¿Cuáles son los lineamientos que debe hacer el Consejo Universitario? ¿Qué quiere hacer este Consejo Universitario de una Oficina de Recursos Humanos? que sabemos, para todos es evidente, y don Rodrigo sabe que hace no sé ni cuantos años atrás, será unos dos o tres años, yo le dije personalmente a él “don Rodrigo antes de irse tratemos de darle las condiciones a la Oficina de Recursos Humanos como tiene que ser”

Mi insistencia ha sido de que este Consejo Universitario reflexione sobre lo que debe ser nuestra Oficina de Recursos Humanos en la Universidad y en función de que es una universidad. Pero bueno, pareciera que esperamos que una persona que recién llegó a la Universidad nos pretenda resolver los problemas que nosotros no hemos podido tener el valor de reflexionar. Yo creo que en esto hay un desequilibrio.

Lo veo de esta manera, cuando una persona concursa en un puesto de una Universidad le solicitamos un plan de trabajo. Doña Rosa hizo un plan de trabajo e hizo una propuesta a este Consejo Universitario, pero este Consejo Universitario nunca analizó el plan de trabajo de doña Rosa. Nunca tomó decisiones sobre los lineamientos, nunca hizo nada. Después queremos evaluarla y con base en qué si nosotros mismo no aprobamos los lineamientos que debimos haber aprobado en su momento.

Hago esta observación porque yo no comparto que a veces el hilo se revienta por la parte más débil cuando también todas las autoridades tenemos y asumimos responsabilidades.

Voy a poner un caso en concreto. ¿Qué espera don Luis Guillermo Carpio de una Oficina de Recursos Humanos? yo ignoro qué es lo que él espera, y me gustaría saberlo. Pero al día de hoy no sé. Ahora, sé que este Consejo Universitario debió haber definido lineamientos. Se hicieron dos comisiones, un caso lo lideré yo

como coordinadora en el otro caso lo hizo don Joaquín Jiménez y al final no se tomó ninguna decisión al respecto.

Esa es una observación que quiero dejar claro, yo asumo mi responsabilidad como miembro del Consejo Universitario que en eso no hemos sido cuidadosos y creo que todas las jefaturas merecen tener definidos algunos lineamientos sobre lo que se espera del trabajo de la persona.

Otra cosa que me parece que es importante indicar acá es que por ejemplo en el caso de DAES si observé que hubo un trabajo muy particular y una dirección como DAES que ha tenido una trayectoria inmensa y larga, hubo un apoyo para que se hiciera un planeamiento estratégico, se hizo y se le da el asesoramiento. Creo que ahí se trabajó con el apoyo del CPPI. Se hizo toda una estrategia desde aquí, se dijo que se hiciera todo ese trabajo y que después se liderara y que se fuera a las unidades académicas y a los centros universitarios. Me parece excelente que eso se haga.

Pero siento que en el caso de doña Rosa o la Oficina de Recursos Humanos, no se le dio ninguna inducción, no se le dijo con qué contaba en la Universidad para poder llevar a cabo su trabajo y de la mejor manera. Desde mi punto de vista creo que hay algo que tenemos que meditar.

La otra cuestión que quiero destacar es que me parece importante que reflexionemos una vez más, que cuando el Consejo Universitario aprobó que a las personas tenían que hacerse una evaluación para retroalimentar la gestión de la persona, que así se fue como se acordó, ese acuerdo no se atendió. Más bien por eso fui muy enfática cuando se hizo esa sesión acá que se recibió la evaluación de gestión de doña Rosa insistí, es para retroalimentar no para que se aplique el artículo 12. Pero pareciera como que a lo interno de Recursos Humanos se ha manejado la normativa equívocamente. Y también evidencia un conflicto interno.

Yo les voy a decir algo que es importante. Yo me encontré recientemente con don Víctor Vargas que vino a exponer la tesis a la Universidad, creo que sacaba una licenciatura. Le pregunté “don Víctor, ahora que usted ya no es jefe de Recursos Humanos porque no quiso venir a trabajar con la UNED, porque no habló con el Consejo Universitario o le dijo al Consejo Universitario qué era lo que usted esperaba de salario para que se viniera” y con todo el respeto doña Rosa lo digo acá porque tenía que hacerle la consulta. Él se volteó y me dijo “doña Marlene a mí nadie me dio esa posibilidad” y yo le dije que nosotros le habíamos hablado a don Luis Guillermo Carpio, que le dijimos que le preguntara cuáles eran sus expectativas. Él me dijo que nunca había tenido la oportunidad de hablar con don Luis Guillermo Carpio, lo único que recibí fue una respuesta de doña Lorena Carvajal diciéndole cual era el salario. Yo le dije que yo pensaba que se le había dado la opción y que además le podría hacer propuestas al Consejo Universitario.

Porque el primer nombramiento que se hizo fue a don Víctor Vargas, después supimos que el salario como le quedaba no era de la satisfacción de él. Y esto lo

pongo como un ejemplo, porque en el caso de doña Rosa, que expresó también su satisfacción con el salario que recibe pero que tiene también una gran responsabilidad creo que lo hace de una manera abierta y honesta. Y para todos es evidente que efectivamente una de las preocupaciones que ha tenido este Consejo Universitario y el señor Rector es el problema de que esos salarios deben ser revisados, de lo contrario ninguna persona se postularía a una jefatura o una dirección. No son atractivos.

Si me llamó la atención la repuesta de don Víctor porque yo esperaba que fuera don Luis Guillermo Carpio el que localizara a don Víctor y así se lo hubiera interpretado y que fuera a conversar con don Víctor sobre las opciones que tenía. Pero no fue así. Hago esta observación porque yo creo que a veces también nosotros confiamos que algunas acciones se toman y no se hacen de la mejor manera.

En síntesis lo que quiero decirles es por qué en algunos casos si somos sumamente flexibles y tolerantes y les ayudamos a algunas oficinas y direcciones para que puedan establecer su plan estratégico y todo el proceso de inducción y cooperación y porqué en estos casos se actúa de manera distinta.

Por qué esperamos que una persona que apenas recién entra a la Universidad y no le damos la inducción, nos diga cómo resolver los problemas de la Oficina de Recursos Humanos, si nosotros mismos no hemos podido como Consejo Universitario definir qué queremos de la Oficina de Recursos Humanos. Para todos nosotros es evidente que cualquier persona que llega a las ventanas de Recursos Humanos eso es un mercado persa. Para todos es evidente que eso no da una buena impresión, que hay una compañera de Reclutamiento y Selección que no cuenta con el personal, una de las áreas importantes de esta Universidad para la selección y reclutamiento. Mientras otras secciones que están ahí tienen varias personas para poder hacer el trabajo.

Yo lo que digo es que hay que balancear esto un poco, porque en este momento se está con el asunto de la selección para el concurso de auditor y es un proceso larguísimo y de mucho cuidado y que tenemos que velar porque se haga bien. Y digo velar como miembro del Consejo Universitario, porque sé que al final no somos nosotros quienes lo hacemos sino son las personas que al final se suben las mangas para llevar a cabo todo ese proceso.

No comparto la forma en cómo se han expresado tanto don Luis Guillermo y doña Heidi. Porque yo sí creo doña Heidi que nosotros como miembros del Consejo Universitario tenemos la obligación de definirle a la Oficina de Recursos Humanos lineamientos y así lo habíamos establecido en su momento. Se hicieron dos comisiones.

Tampoco comparto lo que expresa don Luis Guillermo cuando dice qué es lo que espera de la Oficina de Recursos Humanos. Yo diría más bien don Luis Guillermo que la pregunta va al revés, es ¿qué espera usted de la Oficina de Recursos

Humanos? y con eso orientar a doña Rosa para ver si eso calza y poder llevar a un feliz logro esa gestión de la Oficina de Recursos Humanos.

Eso lo quiero expresar porque creo que la apertura y la valentía que ha tenido doña Rosa y de la misma manera como escuchamos en otro momento a don Luis Guillermo acá. Expresé libremente lo que dije, creo que hay una serie de debilidades que tiene este documento y además hay una serie de debilidades con respecto a lo que indica la normativa.

Quiero expresarle doña Rosa, hay cosas que usted muy bien lo sabe yo no comparto de su persona y lo he dicho abiertamente a usted misma, pero sí creo que debemos tener la forma para decir las cosas pero así como se apoya a una oficina o dirección para que haga su trabajo, mucho más a una persona que recién está empezando y que lo hemos hecho para otros que tienen más conocimiento y experiencia en la Universidad como fue el plan estratégico para la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Pienso que de igual forma se habría actuado con la misma equidad para la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero aclarar algunas cosas doña Rosa en relación con lo que dice doña Marlene, ya que no en todo coincido. ¿Por qué? Algo ya lo decía doña Heidy. Hay funciones generales, funciones específicas, objetivos generales y específicos asignados a la Oficina de Recursos Humanos y están claramente establecidos en la página de la UNED. De trabajar mediante los objetivos, y lograr que esas funciones alcancen los resultados que se esperan de la dependencia.

Luego tenemos un documento de doña Xinia Carvajal y doña Heidy Rosales, punto 36, capítulo IV de la agenda del Consejo Universitario en relación con lineamientos para la consolidación de la Oficina de Recursos Humanos, que si bien no ha sido aprobado por el Consejo Universitario tiene dentro de los considerandos una serie de componentes que son orientadores para la gestión de recursos humanos y que si están aprobados.

Comienza este documento por citar textualmente los lineamientos de política institucional aprobados por la Asamblea Universitaria a mediados de noviembre del 2007 en materia de desarrollo de personal. Y da una serie de lineamientos de la A a la K para la gestión del recurso humano de la Universidad.

Es un documento oficial de la institución doña Marlene que está vigente y que una jefatura de la institución debe conocer y tenerlos en su escritorio porque le está diciendo “por aquí tengo que ir”. Si bien no todos ellos corresponden a la Oficina de Recursos Humanos si la gran mayoría.

También se cita en este documento, aunque no es tan explícita como con el de la Asamblea Universitaria, los documentos de políticas, objetivos y acciones estratégicas tanto del 2008 como del 2009 que fijan un marco de acción que espera en este caso Consejo Universitario-Consejo de Rectoría para cada una de las áreas de la institución.

Por lo tanto, hay documentos que concretan el cumplimiento de lo que son los objetivos y funciones de la Oficina de Recursos Humanos de acuerdo con lo que dice el documento o el informe mediante el cual se creó la oficina y que está en el manual de la institución. Todo esto se materializa de manera bastante concreta viendo los lineamientos de política institucional vigentes y aprobados como le digo a finales del 2007. Es decir, aprobados unos cinco meses antes del ingreso de doña Rosa a la institución y complementados con documentos del Consejo Universitario y Consejo de Rectoría como es el de políticas, objetivos y acciones estratégicas.

Todo eso tiene que estar obviamente en el plan de trabajo de una jefatura de recursos humanos que lo que debe hacer es concretarlo en una serie de resultados más específicos mediante los cuales puede darse luego de que se ha cumplido con esos lineamientos y de que ha atendido las metas específicas que se fija la UNED para cada uno de los años y ahí están las del 2008 aprobadas por este Consejo Universitario y por el Consejo de Rectoría. De igual manera están las del 2009.

Entonces no podemos justificar, y no digo que estemos en este caso justificando, pero en términos generales no podemos justificar a nadie en la Universidad diciéndole que no hay lineamientos cuando tenemos y de esa categoría y calidad como son los que se aprobaron por la Asamblea Universitaria por este periodo y que se ven complementados por documentos tan completos, tan bien elaborados en este momento como los que se aprueban año con año durante tres años en este momento en relación con políticas, objetivos y acciones estratégicas para cada año, en los cuales una de las áreas evidentemente tiene que ser siempre el área de Recursos Humanos para cualquier jefatura, y no estoy diciendo Oficina de Recursos Humanos, estoy diciendo cualquier jefatura.

MED. MARLENE VIQUEZ: Un minuto, quiero hacer una aclaración. Lo que yo estoy tratando de aclarar acá es que ese documento lo presentó doña Heidi cuando yo le empecé a preguntar a doña Ana Myriam sobre qué había pasado con ese acuerdo del Consejo Universitario.

Cuando yo empecé a buscarlo precisamente porque venía la evaluación es que aparece ese documento. En eso quiero ser muy clara, sale el documento y pueden revisar la fecha, pero bueno, en todo caso no quiero referirme a eso. Y que dicha que usted reconoce que esos lineamientos del 2008 y 2009 son muy importantes para la Universidad. Yo comparto 100% lo que usted dice don Rodrigo. Lástima que al día de hoy la Administración no las cumpla porque se tomaron una serie de acuerdos donde se le solicita precisamente en materia de recursos humanos como es la separación de la estructura salarial entre el CONED y los funcionarios de la Universidad. Una serie de elementos en los que no se ha avanzado.

Es más, se han tomado acuerdos precisamente con los POA de cada año donde se le indica también y se solicita a la Administración que se haga una revisión de todos los códigos para que se ubiquen donde tiene que ser.

Recientemente que estuvimos en la Comisión Plan Presupuesto recordamos todos esos acuerdos que no se respetan. Lo que quiero destacar en esto es que estoy casi segura de que en la Universidad todo está escrito. No hay mucho que inventar, lo que hay que hacer es trabajar para que se cumplan y se tomen esas acciones.

El problema es que muchas de esas acciones que tienen que ver con la política salarial, hay acuerdos del Consejo Universitario que en su momento se dieron nunca vino aquí una propuesta de la estructura salarial.

Recuerdo que usted le pidió a la Oficina de Recursos Humanos no estando doña Rosa, independientemente de quien estuviera para que se hiciera una propuesta de estructura salarial. Se han hecho una serie de aspectos pero no avanzamos ¿por qué? No sé, porque al final el Consejo Universitario no ejecuta los acuerdos.

Déjeme decirle lo siguiente, recién que nos pidió el Consejo Universitario a una comisión, creo que fue a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional que analizáramos el informe que presentó la Auditoría habían dos informes muy importantes que eran en relación con la Oficina de Recursos Humanos. Uno era el nombramiento que se había llevado a cabo con una Cátedra y otro era con el nombramiento que se había dado en una oficina en particular, o sea, un nombramiento de una persona con esos códigos paralelos que había autorizado el Consejo Universitario.

En ese informe se destacan, que supongo que son los informes que se mandan a la Vicerrectoría Ejecutiva y a la Vicerrectoría se le dice que tome las acciones para que la Oficina de Recursos Humanos aplique esas acciones.

Ahí se menciona materia de recursos humanos porque eran actos administrativos donde se había aplicado el artículo 19, inciso d) del Reglamento de Concursos, pero no existía documentación que pudiera validar ese acto. En el otro caso se indican todos los errores o debilidades que tenía la forma en que se hizo un nombramiento de Encargados de Cátedra y al final dice que no existe un procedimiento de cómo es que se deben crear las cátedras.

Todos esos informes se los mandan a don Luis Guillermo como Vicerrector, entonces yo le hice la pregunta a don Karino ¿esto se informa a la Oficina de Recursos Humanos? porque me parece muy importante que la Oficina de Recursos Humanos esté informada de todas estas debilidades que hemos encontrado, que se han tenido en la oficina y que no se estén respetando.

Al final, si usted puede tener la gentileza de enviárselo a doña Rosa mejor hágalo para que puedan tomar en cuenta todas estas resoluciones porque al final uno no sabe si se están acatando o no.

Con esto lo que le quiero decir don Rodrigo es que me he dado cuenta de que hay estudios que han hecho la Auditoría, se han hecho recomendaciones para mejorar los procesos pero se desconocían de donde se tenían que corregir.

Reconozco que hay políticas y acciones que se han aprobado por la Asamblea Universitaria. Por parte del Consejo Universitario lo que ha sido conjuntamente con el CONRE sobre políticas, objetivo y acciones estratégicos para cada año. Yo quisiera ver esa forma de cuando hemos evaluado los POAS frente a una liquidación si realmente se actúa exactamente igual.

En síntesis lo que yo quiero rescatar es que en el caso de una funcionaria particular que recién entraba en marzo del año pasado a la Universidad en una oficina que todos sabemos que por su naturaleza es compleja porque es la que tiene que ver con recursos humanos. Desde mi punto de vista no se le dio los insumos y se espero quizás más, o a la larga tenía muchas expectativas con respecto a usted doña Rosa.

El acuerdo del Consejo Universitario puede ser que algunos de los compañeros de este Consejo Universitario no lo compartamos, yo si lo aprobé en su momento y estuve ahí cuando fue una propuesta de don Juan Carlos Parreaguirre decía a la hora de evaluar la gestión de los jefes al año era para retroalimentarlos y tenía que hacerse con base en los lineamientos que al respecto había aprobado el Consejo Universitario, eso es un acuerdo vigente, no se ha derogado y creo que eso es importante.

A eso es a lo que me quiero referir, cuando uno espera que una persona nos resuelva un asunto y que no conoce la dinámica interna creo que deberíamos resolverlo entre todos, esto es un trabajo entre todos y tratando de armonizar porque además lo que todos queremos creo yo es que la misma institución se consolide como todos queremos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer una aclaración porque no quiero que la sesión se convierta en una discusión de la valoración que haga doña Marlene de la gestión de la Administración actual al frente de la Universidad. En eso tenemos muchas diferencias como han sido plasmadas en diferentes sesiones del Consejo Universitario a lo largo del tiempo. Sin embargo, la Universidad se sigue desarrollando y creo que ha sido muy exitosa desde muchos puntos de vista. Aunque no con su visto positivo a todo lo que hemos hecho. Sin embargo, no debe derivar la sesión a este tipo de discusión. Podemos cualquier otro día podemos tenerla si ese es su parecer.



Me da la razón, sin quererlo quizás, cuando dice que el documento concreta con varias aspiraciones en el campo de los recursos humanos. En el documento de lineamientos, políticas y acciones estratégicas.

Precisamente las aspiraciones que ese documento contempla en el campo de los recursos humanos son parte de la tarea que corresponde hacer a la Oficina de Recursos Humanos. Como dije, probablemente sin quererlo me está dando la razón a mi observación anterior.

MBA. HEIDY ROSALES: Es una aclaración muy corta porque mi intervención fue dirigida a doña Rosa y ella supongo que me va a contestar. No que me la contestara doña Marlene. Porque yo considero que un proceso de planificación inicia, y como usted bien lo dijo, el liderazgo usted lo quiere ejercer en la oficina y ahí es donde debe estar.

Quiero aclararle a doña Marlene que no comparto que si no existen unos lineamientos definidos por este Consejo, usted no va a poder definir, ni cualquier jefe, yo fui jefe, a mi me tuvieron dos horas afuera esperando una juramentación. Al final fue un segundo aquí adentro y fui a ejercer una jefatura. Entonces yo creo que uno de los lineamientos no me va a decir si puedo o no hacer un trabajo.

Luego, en la otra parte de los lineamientos que están aquí, sí, doña Marlene lo presentó. Fue el trabajo de una comisión no solo de doña Xinia y mío sino que fueron dos comisiones, una inicial con don Juan Carlos, luego una que también coordina don Joaquín y al final nos pidieron a doña Xinia y a mí que reelaboráramos el documento.

Dado que doña Xinia en esos momentos entró en sus problemas de salud y por las consecuencias por todos conocidos, yo reelaboré un poco el documento, lo fundamenté en todo lo que ya estaba establecido y don Rodrigo lo comentó ahora sobre lo que ya está planteado, que son los lineamientos de política institucional, la parte de los objetivos y todo este proceso si bien doña Marlene lo dice que fue ante una solicitud de ella. Durante todo el proceso siempre le mandé copia a doña Ana Myriam, doña Xinia no contestó porque ella era al final la que coordinaba esa comisión.

En lo demás, no tener esos lineamientos no impide. Y creo que usted se va a dirigir a mi pregunta sobre el proceso de planificación. Solo quería aclarar eso, quiero escucharla a usted.

MBA. ROSA VINDAS: En relación con la primera observación que me hizo tiene usted toda la razón. Ese planteamiento de una Dirección utópica que yo hacía ante una institución la cual yo no conocía, cuyo procedimiento de planificación y cuya cultura era muy diferente a todas las que yo he vivido, no tenía cabida. Y no sigue teniendo cabida aunque sigue siendo necesario. Pero no sigue teniendo cabida porque como usted dice debe obedecer a un proceso de planificación y en esta institución, ahora con un año de trabajar, existe una unidad técnica que es la

que debe llevar ese proceso. En el cual nosotros somos los usuarios pero sí hay que hacerlo.

Definitivamente si hay que hacerlo, ese fue un primer intento, posteriormente con los análisis que hiciera con mis coordinadores en los momentos que tenemos empatía, y dicho sea de paso trabajamos muy bien cuando tenemos empatía llegamos a la conclusión de que no tenía ni pies ni cabeza para esta universidad.

Hay otros procesos que son más importantes y que se deberían desarrollar pero bajo una metodología planificada, de estudio de los procesos y que la dirección, y que ojalá algún día llegue a ser dirección, la Oficina de Recursos Humanos se desarrolle desde el punto de vista de estudios de proceso donde todo el equipo trabaje, demos los procesos y sea en una forma técnica que se establezcan cuales son las unidades que deben ejercer.

¿Cuál es la problemática? Que muy bien lo dice don Rodrigo, hay lineamientos y gracia a Dios el POA que se desarrolló a finales del año pasado en el cual yo participé para este año se desarrolló con base en esos objetivos, con base en los lineamientos. Y si ustedes ven el programa de recursos humanos establecimos para lineamiento a) número de 9.1 de Capacitación estas y estas. Y cada uno de los elementos de lineamientos se les establecieron las actividades, las responsabilidades y porque lo hicimos con un equipo de trabajo.

El POA que se presentó a finales del año pasado de Recursos Humanos no fue un trabajo de Rosa Vindas, porque el trabajo de la jefatura no es ejecutar, es coordinar y es lo que he realizado. Por eso los objetivos que están planteados en la página web todos los hemos cumplido.

Hasta la fecha el objetivo es que la Oficina de Recursos Humanos brinde las facilidades para que se cubra el pago de los salarios, para que eficientemente se den los servicios y hasta la fecha la Oficina lo ha ejecutado.

Definitivamente señora Rosales usted tiene la razón y esa propuesta no tenía cabida. Hemos estado hablando, yo hice una segunda propuesta, mi gente me dice que hay que revisarla, la tengo en planteamiento de ellos para que ellos la chequeen. Está surgiendo una nueva propuesta.

Busquemos un tiempo y escuchemos entre todos cuales son los procesos que estamos desarrollando y a través de escuchar los procesos replanteemos las necesidades y el formato. Y ese es el formato adecuado a través de una asesoría de un CPPI o de una unidad de planificación.

Desde ese punto de vista creo que con los objetivos y lo dije a un inicio, lo dije muy claro, se requiere un liderazgo. En este momento creo que ya hay un entendimiento mas específico. Don Luis si me dijo “quiero equipo de trabajo”, ahora sé que es uno de los requerimientos y en estos momentos estamos haciendo equipo de trabajo en la Oficina de Recursos Humanos. Porque eso lo

tengo muy claro aparte de los objetivos que se me han pedido en la estructura organizacional.

¿Cuál es mi gran problema? Que esa estructura está definida desde 1999, que verdaderamente el Consejo Universitario esa estructura la definió con funciones para tres unidades y estableció para otras dos unidades los productos que tenían que brindar y que posteriormente en el 2003 simple y sencillamente por poner en el Estatuto de Personal la evaluación de desempeño se definió que era una unidad pero no hay funciones. No está formalmente oficializada la Oficina de Recursos Humanos. Existe por acuerdo del Consejo Universitario en 1999, posteriormente un aporte en el 2002 pero del 2002 a la fecha no se ha hecho el estudio de las funciones reales de la Oficina de Recursos Humanos.

Pero yo se que con una unidad técnica como lo es el CPPI si nos diera la colaboración doña Heidy yo se lo agradecería sobre manera para que a través de la ayuda y el conocimiento suyo de planificación nos ayude a sacar ese proyecto adelante. Muchas gracias.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones la MBA. Rosa María Vindas, a ser las trece horas con cuarenta y dos minutos

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Le agradecemos a doña Rosa su presencia al Consejo Universitario. Los que estén a favor de aprobarlo sírvanse levantar la mano.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 7)**

**Se recibe la visita de la MBA. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, quien se refiere a la evaluación de su primer año de gestión en esa oficina.**

#### **SE ACUERDA:**

**Agradecer a la MBA. Rosa María Vindas, su presencia en esta sesión del Consejo Universitario.**

## ACUERDO FIRME

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cuarenta y seis minutos.

LIC. JOSÉ MIGUEL ALFARO

MBA. RODRIGO ARIAS  
Presidente  
Consejo Universitario

LP / IA / EF / NA